

INFORME FINAL DE IMPORTACIÓN DE TORTA DE SOYA DESDE
CHICAGO (ILLINOIS) - ESTADOS UNIDOS HACIA SANTIAGO DE CALI
COLOMBIA

RESTREPO PERILLA MARÍA JOSÉ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

INFORME FINAL DE IMPORTACIÓN DE TORTA DE SOYA DESDE
CHICAGO (ILLINOIS) - ESTADOS UNIDOS HACIA SANTIAGO DE CALI
COLOMBIA

INTEGRANTE:

RESTREPO PERILLA MARÍA JOSÉ

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE
MERCADOS APLICADO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.2 CAUSA	7
1.3 PRONÓSTICO.....	8
1.4 CONTROL DEL PRONÓSTICO	9
2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	12
4 METODOLOGIA	13
4.1 TIPO DE ESTUDIO.....	13
4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	13
5 OBJETIVOS.....	14
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	14
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
6 PRODUCTO.....	16
6.1 DEFINICIÓN	16
7 ANTECEDENTES	20
8 FICHA TECNICA.....	21
8.1 POSICIÓN ARANCELARIA.....	21
9 ESTUDIO DE MERCADO.....	22
10 INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A IMPORTAR	24
11 ENTORNO GEOGRÁFICO.....	26
12 ENTORNO POLÍTICO	27
13 COMERCIO EXTERIOR EN EE. UU	28
13.1 EXPORTACIONES.....	30
13.2 IMPORTACIONES.....	31
14 UBICACIÓN	33
15 TIPO DE CAMBIO.....	35
16 INFLACIÓN EN EL PAÍS DE DESTINO	36
17 PRODUCCIÓN NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS	37
18 DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	39
19 PUERTO.....	41

20 PROCESO DE IMPORTACIÓN	43
20.1 LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN	43
21 CREACIÓN DE LA EMPRESA	46
22 CAMARA DE COMERCIO	48
23 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	49
24 TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL	50
24.1 VUCE	50
25 BENEFICIOS PARA LOS COMERCIANTES	52
26 REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE	53
27 VERIFICACIÓN DE LAS DESCRIPCIONES MÍNIMA.....	55
28 OBTENCIÓN VISTO BUENOS ENTIDADES OFICIALES	57
29 NORMATIVA LEGAL.....	58
30 TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN	62
31 OBLIGACIONES DEL IMPORTADOR.....	63
32 COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL EXPORTADOR	65
33 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO	
INTERNACIONALES	66
33.1 SEGURO INTERNACIONAL.....	66
34 COSTOS DE IMPORTACIÓN	67
35 ETIQUETADO.....	68
35.1 ETIQUETADO EN ESTADOS UNIDOS	68
35.2 ETIQUETADO EN PAÍS DE DESTINO DE IMPORTACIÓN	69
36 ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO	70
37 EMBALAJE	71
38 UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA.....	72
39 CONTENEDOR	74
40 OBTENCIÓN DE VISTOS BUENOS PARA IMPORTACIÓN.....	75
41 DOCUMENTOS SOPORTE DE LA IMPORTACIÓN	77
41.1 CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL.....	78
.....	79
41.2 PÓLIZA DE SEGURO.....	80
41.3 FACTURA COMERCIAL	81
41.4 LISTA DE EMPAQUE.....	82
41.5 DOCUMENTO DE TRANSPORTE.....	83

42 SOLICITUD DE COTIZACION INTERNACIONAL.....	84
43 COTIZACIÓN INTERNACIONAL	86
44 FORMA DE PAGO INTERNACIONAL.....	87
44.1 ESTABLECIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE PAGO.....	88
45 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	89
45.1 ACUERDO DE SEGURIDAD DE AGENTE DE ADUANA.....	90
45.2 ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE	92
45.3 DECLARACION DE IMPORTACIÓN	94
45.4 CERTIFICADO DE ORIGEN.....	95
45.5 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO	96
45.6 PODER PORTUARIO	98
45.7 MANDATO ADUANAS	100
45.8 DECLARACIÓN DE CAMBIO.....	102
46 CONCLUSIONES.....	103
47 RECOMENDACIONES	105
48 BIBLIOGRAFÍA.....	107

Ilustración 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	21
Ilustración 2 ENTORNO GEOGRAFICO EE.UU.	26
Ilustración 3 RUTA DE IMPORTACIÓN	42
Ilustración 4 REGISTRO NUEVO USUARIO	54
Ilustración 5 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	54
Ilustración 6 PERFIL DE LA MERCANCIA	55
Ilustración 7 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA PARA IMPORTACIONES	55
Ilustración 8 COSTOS DE IMPORTACIÓN	67
Ilustración 9 COTIZACION INTERNACIONAL.....	86

INTRODUCCIÓN

La importación de torta de soya desde Estados Unidos es fundamental para satisfacer la creciente demanda de este insumo en la industria de alimentos balanceados en Colombia. Al aprovechar las oportunidades del comercio internacional, Colombia puede reducir su dependencia de las importaciones, mejorar la seguridad alimentaria y posicionarse como un actor relevante en este mercado en expansión.

Por esto mismo en el siguiente trabajo se podrá observar diferentes estrategias para la comercialización internacional, en el que se contribuye a diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la competitividad de la economía colombiana en el escenario global

En el caso específico de la importación de torta de soya, Colombia busca asegurar el abastecimiento de este insumo clave para la industria de alimentos balanceados y nutrición animal. Al mismo tiempo, se promueve la eficiencia en la cadena de suministro, el cumplimiento de normas ambientales y la competitividad de las empresas consumidoras. Esto contribuye a la visión general de internacionalización de la economía colombiana de manera sostenible y con valor agregado. Para enfrentar estos desafíos, Colombia tiene como misión diseñar e implementar instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas.

1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Síntoma: Importación de Torta de Soya para Abordar la Desnutrición Animal

En el Valle del Cauca, nos enfrentamos a un problema crítico en el ámbito de la seguridad alimentaria y la producción ganadera: la desnutrición y la escasez de alimentos para animales. La alimentación deficiente de los animales repercute directamente en la calidad de los productos derivados, como la carne y los productos lácteos, afectando la salud de la población y generando preocupaciones sobre la sostenibilidad de la cadena alimentaria.

1.2 CAUSA

¿POR QUE HAY UN DESABASTECIMIENTO Y QUE LO CAUSA?

La escasez de torta de soya en el Valle del Cauca puede estar influenciada por varios factores, y es importante considerar el contexto específico de la región. Algunas posibles causas de la escasez podrían incluir:

Producción Insuficiente Local: Si la demanda de torta de soya supera la capacidad de producción local, podría generar escasez. Factores como condiciones climáticas desfavorables, limitaciones en la tecnología agrícola o fluctuaciones en la oferta pueden afectar la producción.

Problemas en la importación: Si existe dependencia de la importación de torta de soya y hay desafíos en los procesos de importación, como aranceles elevados, restricciones

aduaneras o fluctuaciones en los mercados internacionales, esto podría contribuir a la escasez.

Problemas logísticos y de transporte: Dificultades en el transporte terrestre por bloqueos de vías, paros camioneros o falta de combustible, que impiden la distribución normal de los alimentos balanceados.

Fenómenos climáticos adversos: Sequías, inundaciones u otros eventos que afecten los cultivos destinados a las plantas de alimentos balanceados.

En resumen, factores como la baja oferta nacional de insumos, problemas logísticos, aumentos de costos, incrementos en la demanda, fenómenos climáticos e insuficientes importaciones pueden provocar desabastecimiento de estos productos en el Valle del Cauca.

1.3 PRONÓSTICO

Si la situación problemática de la escasez de torta de soya en el Valle del Cauca no se atiende o interviene, podrían surgir consecuencias negativas que afectarían aspectos económicos, sociales y ambientales. Algunas posibles consecuencias podrían incluir:

Impacto en la Producción Ganadera y Acuícola: La escasez de torta de soya podría afectar directamente la alimentación del ganado, resultando en un deterioro de su salud y un rendimiento productivo inferior. Esto podría traducirse en una disminución de la producción de carne y productos pesqueros.

Incremento de Costos para los Agricultores: Si los agricultores locales no tienen acceso a una fuente asequible y nutritiva de torta de soya, podrían enfrentar mayores costos

de producción al recurrir a alternativas más costosas o tener que importar alimentos balanceados de otras regiones.

Desafíos para la Sostenibilidad Ambiental: La falta de acceso a fuentes adecuadas de alimento para animales podría resultar en prácticas agrícolas menos sostenibles, con posibles consecuencias negativas para el medio ambiente, como la sobreexplotación de tierras y recursos naturales.

Desplazamiento de la Producción: La escasez podría incentivar a los agricultores a cambiar a otros cultivos o prácticas ganaderas que no dependan de la torta de soya, lo cual podría afectar la diversidad agrícola y la economía local.

Impacto en el Bienestar Social: Las comunidades agrícolas que dependen de la producción ganadera y acuícola podrían experimentar dificultades económicas, lo que podría tener un impacto negativo en el bienestar social, el empleo y la calidad de vida.

1.4 CONTROL DEL PRONÓSTICO

Como alternativa para abordar el problema de la escasez de torta de soya en el Valle del Cauca, se podría considerar la implementación de las siguientes propuestas:

Fomento de la Producción Local de Soya: Estimular y apoyar a los agricultores locales para que cultiven soya, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y ofreciendo incentivos económicos. Proporcionar asesoramiento técnico y capacitación para mejorar la eficiencia y la productividad en el cultivo de soya.

Diversificación de Fuentes de Suministro: Buscar y establecer acuerdos con proveedores de otras regiones o países para diversificar las fuentes de suministro de torta de soya.

Establecer protocolos para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria de las importaciones de torta de soya.

Mejora de la Infraestructura y Logística: Invertir en la mejora de la infraestructura de transporte y almacenamiento para facilitar la distribución eficiente de la torta de soya en la región. Implementar sistemas de logística más efectivos para minimizar los retrasos en la entrega y reducir los costos asociados.

Apoyo a la Investigación y Desarrollo: Financiar proyectos de investigación y desarrollo que busquen mejorar la producción local de soya, desarrollando variedades más resistentes y adaptadas a las condiciones del Valle del Cauca.

Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles: Incentivar prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales, como rotación de cultivos, manejo eficiente del agua y uso responsable de fertilizantes y pesticidas.

Políticas Gubernamentales de Apoyo: Implementar políticas gubernamentales que respaldan la producción local de alimentos para animales, ofreciendo incentivos fiscales y financieros a los agricultores comprometidos con la sostenibilidad.

Educación y Concientización: Realizar campañas de educación y concientización entre los agricultores y la comunidad para destacar la importancia de la producción local y la utilización eficiente de los recursos disponibles.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los principales desafíos y factores influyentes en la importación de torta de soya desde Estados Unidos (Chicago- Illinois) al Valle del Cauca, y cómo estos afectan el suministro local, la economía de los agricultores y la sostenibilidad en la producción agropecuaria en la región?

3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Lo que se quiere lograr con esta importación es abordar el problema en el Valle del Cauca, el cual se basa en identificar las causas raíz del desabastecimiento, que pueden estar relacionadas con factores como la producción agrícola, las condiciones climáticas, los cambios en el mercado global, o problemas en la cadena de suministro. Y se podrá evaluar el impacto del desabastecimiento en diversos sectores, como la producción animal, la seguridad alimentaria, la economía local y nacional, y el medio ambiente.

Esta investigación proporcionará una base sólida para el diseño e implementación de estrategias efectivas para mitigar los efectos del desabastecimiento, como la diversificación de fuentes de alimentación animal, el desarrollo de cultivos alternativos, o la mejora de la infraestructura de transporte y almacenamiento. Se podrán evaluar las políticas y prácticas actuales relacionadas con la producción, distribución y consumo de torta de soya, y proponer recomendaciones para mejorar su eficacia y sostenibilidad.

4 METODOLOGIA

4.1 TIPO DE ESTUDIO

El estudio que se propone se basa en un enfoque mixto, combinando aspectos cualitativos y cuantitativos. Su principal objetivo es identificar las causas subyacentes del desabastecimiento en el Valle del Cauca, lo que implica un análisis profundo de factores estructurales como la producción agrícola, las condiciones climáticas y las dinámicas del mercado global. Además, se pretende cuantificar el impacto de este desabastecimiento en sectores clave, incluyendo la producción animal, la seguridad alimentaria, la economía y el medio ambiente, utilizando datos estadísticos y mediciones objetivas.

4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

En cuanto a las fuentes de información, se dará prioridad a los datos primarios, recolectados directamente a través de herramientas como encuestas, entrevistas y estudios de campo. Sin embargo, también se utilizarán fuentes secundarias, tales como informes técnicos, bases de datos y documentos institucionales, para enriquecer y complementar el análisis.

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio de factibilidad para la importación de torta de soya desde Estados Unidos- Chicago, hacia Santiago de Cali, Colombia.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-MERCADO

Desarrollar e implementar una estrategia de mercadeo que incluya la identificación y segmentación del mercado objetivo para promover la importación de torta de soya desde Estados Unidos – Chicago, hasta Santiago de Cali – Colombia.

-TÉCNICO

Diseñar e implementar un sistema de empaque y embalaje eficiente y seguro para la torta de soya importada desde el país de los Estados Unidos- Chicago, hasta Santiago de Cali – Colombia. Garantizando el cumplimiento de las regulaciones y normas internacionales relacionadas con el embalaje de productos alimenticios.

-ADMINISTRATIVO

Desarrollar un plan administrativo integral para la importación y distribución eficiente de la torta de soya hacia Santiago de Cali Colombia, considerando aspectos logísticos, legales y de gestión adaptados a las necesidades y características de la empresa.

-MEDIO AMBIENTE

Evaluar la importación de la torta de soya desde Estados Unidos – Chicago, hacia Santiago de Cali, Colombia, cumpliendo con diversas normas medioambientales para asegurarnos que su producción y uso no causen impactos negativos en el medio ambiente.

-FINANCIERO

Realizar un análisis financiero para evaluar la rentabilidad y la viabilidad económica de la importación de torta de soya desde Estados Unidos - Chicago, hacia Santiago de Cali (Colombia).

6 PRODUCTO

6.1 DEFINICIÓN

La torta de soya, también conocida como harina de soya o pasto de soya, es el producto que queda después de extraer el aceite de los granos de soya. Durante este proceso, los granos de soya se prensan o se someten a un tratamiento con solventes para sacarles el aceite, y lo que queda es un material seco y denso en nutrientes que se muele hasta obtener una harina o torta.

Este producto es muy importante porque es una fuente rica en proteínas vegetales, lo que lo hace ideal para la alimentación animal. De hecho, la mayor parte de la torta de soya que se produce en el mundo se utiliza como ingrediente principal en los alimentos para ganado, aves de corral, cerdos y peces. Gracias a su alto contenido de proteínas, ayuda a que los animales crezcan sanos y fuertes, mejorando su desarrollo y productividad.

Además de usarse en la alimentación animal, en algunos casos también se emplea en la elaboración de productos para consumo humano, como suplementos alimenticios o alimentos ricos en proteína vegetal, aunque esto es menos común. Su uso en la industria de alimentos procesados también puede incluir su aplicación como base proteica en productos vegetarianos o veganos. (GANADERO, 2016)

¿Indicar que es y para qué sirve el producto a importar?

Importar torta de soya es una estrategia muy útil y beneficiosa para muchos países, especialmente aquellos que no producen suficiente soya o que necesitan una fuente confiable de proteína vegetal para su industria agropecuaria. A continuación, te explico de

manera clara y ampliada por qué es conveniente importar torta de soya y cómo este producto puede impactar positivamente en la economía y el desarrollo de un país:

- **Alta demanda para la alimentación animal:**

La torta de soya es uno de los insumos más importantes en la alimentación de animales como aves, cerdos, ganado y peces. Contiene un alto nivel de proteína (alrededor del 44-48%) que es fundamental para el crecimiento, la salud y la producción de los animales. En países con grandes industrias ganaderas o avícolas, pero con poca producción local de soya, importar torta de soya es la solución para cubrir esta necesidad y mantener la producción estable y competitiva.

- **Estabilidad en la cadena alimentaria:**

Importar torta de soya asegura un suministro continuo y confiable de alimento para animales. Esto es clave para evitar interrupciones en la cadena de producción de carne, leche, huevos y otros productos derivados. Tener acceso a este insumo permite planificar mejor, reducir riesgos y mantener la calidad de los productos finales que llegan al consumidor.

- **Mejora la eficiencia y reduce costos:**

Algunos países encuentran más económico importar torta de soya ya procesada que producirla localmente, ya sea por condiciones climáticas, falta de tecnología o costos elevados de producción. Al importar, pueden acceder a un producto de alta calidad a precios competitivos, lo que mejora la eficiencia de las granjas y reduce los costos de producción en general.

- **Impulso a la producción nacional de alimentos:**

Cuando se importa torta de soya, se está apoyando indirectamente la producción local de carne, leche y huevos, porque se garantiza un insumo clave para alimentar a los animales. Esto permite que el país mantenga su autosuficiencia en productos básicos y, en algunos casos, incluso pueda exportar productos de origen animal, generando valor agregado.

- **Facilidad de almacenamiento y transporte:**

La torta de soya es un producto seco, fácil de almacenar y que no necesita refrigeración. Tiene una larga vida útil si se conserva en condiciones adecuadas, lo que facilita su importación desde países lejanos sin preocuparse por la pérdida de calidad. Esta ventaja logística hace que sea un producto ideal para mantener inventarios estables y responder a la demanda interna.

- **Diversificación de proveedores internacionales:**

Importar torta de soya permite al país comprador establecer relaciones comerciales con diferentes mercados, diversificando sus fuentes de abastecimiento. Esto ayuda a reducir la dependencia de un solo proveedor y da más seguridad frente a situaciones como escasez, conflictos internacionales, cambios climáticos o fluctuaciones de precios.

- **Apoyo al desarrollo económico y agroindustrial:**

El acceso a materia prima como la torta de soya impulsa el crecimiento de sectores clave de la economía, como la ganadería, la avicultura y la acuicultura. Esto genera empleo, activa el comercio interno, y fortalece la seguridad alimentaria del país. Además, puede

abrir oportunidades para la industrialización de productos derivados y su exportación a mercados externos.

En resumen, importar torta de soya es una decisión estratégica que permite asegurar el abastecimiento de un insumo vital para la producción de alimentos de origen animal, mejorar la eficiencia del sector agropecuario, mantener la competitividad en el mercado y contribuir al desarrollo económico del país. Es una inversión que impacta positivamente tanto en lo productivo como en lo social.

7 ANTECEDENTES

Actualmente se pueden encontrar muchos informes y páginas web que pueden dar prueba y veracidad de cómo este proceso de importación se realiza cada año.

A continuación, se compartirán algunos enlaces con información de procesos de importación realizados previamente sobre ese producto:

La República.

(2022). maíz, trigo y torta de soya son los alimentos que más importan en Colombia

<https://www.larepublica.co/economia/maiz-trigo-y-tortas-de-soya-son-los-alimentos-que-mas-se-importan-en-colombia-3368060>“según la ussec, Colombia le compra Estados

Unidos cerca de 90% de la soya que consume”

<https://www.larepublica.co/economia/segun-la-ussec-colombia-le-compra-a-estados-unidos-cerca-de-90-de-la-soya-que-consume-2419376>

8 FICHA TECNICA

FICHA TECNICA		
NOMBRE: Torta de soya		
DESCRIPCIÓN: la torta de soya es un subproducto obtenido mediante el proceso de extraccion del aceite de frijol de soya.		
CRITERIOS SENSORIALES		
COLOR: Beige claro a dorado		
OLOR: libre de olores a moho, agroquímicos, fermento o cualquier otro olor que se considere objetable		
ASPECTO : granulado, partículas de tamaño irregular		
CRITERIOS FÍSICOS - QUÍMICOS		
HUMEDAD: 12.39%		
CENIZA: 7%		
GRASA: 1.54%		
FIBRA: 3.56%		
PROTEINA N* 6.25 : 48.21 %		
ACTIVIDAD UREÁSICA: 0.03 - 0.15		
AFLATOXINAS: 20 ppb		
MATERIAS EXTRAÑAS : Ausencia		
USO, ENVASE Y ALMACENAMIENTO		
USO : Destinado como fuente proteica para la formulacion de alimentos balanceados		
ENVASE: Sacos de polipropileno		
ROTULADO: En el envase va el nombre del producto, el peso neto, fecha de producción , fecha de vencimiento, número de lote y dirección del proveedor		
PRESENTACION: Sacos de 50 Kg		
ALMACENAMIENTO: Debe mantenerse en un lugar limpio fresco y seco sobre parihuelas		
VIDA UTIL: 90 días si se mantiene en un buen almacenamiento		

Ilustración 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

Nota: Ficha técnica del producto. Elaboración propia

8.1 POSICIÓN ARANCELARIA

Actualmente el proceso de importación se realiza con la siguiente partida arancelaria:

Partida Arancelaria: 2304.00.00.00

(NACIONALES, 2021)

9 ESTUDIO DE MERCADO

PAÍS EXPORTADOR:

Estados Unidos de América (EE. UU.) es una república federal constitucional compuesta por 50 estados, un distrito federal (Washington D. C., su capital), y varios territorios. Se localiza en América del Norte, limitando al norte con Canadá, al sur con México, al este con el océano Atlántico y al oeste con el océano Pacífico. Es el tercer país más grande del mundo en superficie (aproximadamente 9,83 millones de km²) y también el tercero más poblado, con más de 335 millones de habitantes (estimación 2025).

Estados Unidos es una nación altamente urbanizada y tecnológicamente avanzada, siendo Nueva York su ciudad más poblada y uno de los centros financieros globales más importantes, junto con otras grandes metrópolis como Los Ángeles, Chicago, Houston y Miami. Su diversidad étnica y cultural es producto de una larga historia de inmigración que ha influido profundamente en todos los aspectos de su sociedad.

Con una economía altamente desarrollada y de libre mercado, Estados Unidos posee el mayor producto interno bruto (PIB) nominal del mundo, estimado en más de 27 billones de dólares para 2025. Su estructura económica está dominada por el sector servicios (especialmente finanzas, salud, educación y tecnología), aunque sectores como la industria, la agricultura y la energía también son extremadamente influyentes. El país es uno de los principales productores de petróleo, gas natural, maquinaria, aviones y productos agrícolas como maíz y soya.

Estados Unidos es un actor clave del comercio internacional, con una extensa red de tratados bilaterales y multilaterales. Es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y forma parte del G7, el G20, y otras plataformas de cooperación económica y política.

A pesar de desafíos como la polarización política, las desigualdades sociales y el cambio climático, Estados Unidos sigue siendo una potencia global en los ámbitos económico, militar, científico y cultural, con una fuerte influencia sobre el orden internacional y las dinámicas del comercio mundial.

10 INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A IMPORTAR

Estados Unidos es uno de los principales productores y exportadores mundiales de soya y sus derivados, entre ellos la torta de soya. Esta industria forma parte fundamental del sector agroindustrial estadounidense, especialmente en estados como Illinois, Iowa, Minnesota, Indiana y Nebraska. En estos territorios se concentra gran parte del cultivo de soya y la infraestructura para su procesamiento, donde se extrae aceite y se produce la torta de soya como subproducto de alto valor proteico.

La torta de soya es un insumo clave en la industria de alimentación animal, utilizada masivamente en la producción avícola, porcícola y bovina. Su alta concentración de proteína (entre 44% y 48%) la convierte en uno de los ingredientes más demandados por los productores de alimentos balanceados. En 2024 y lo que va de 2025, el mercado estadounidense ha mostrado una alta estabilidad productiva, con rendimientos agrícolas eficientes y una fuerte inversión en tecnologías de cultivo y transformación.

Además, Estados Unidos mantiene una posición destacada como exportador mundial de torta de soya, especialmente hacia países de América Latina, Asia y Europa. En este contexto, Colombia figura como un socio comercial estratégico, al depender en gran medida de las importaciones de este insumo para su sector pecuario.

En términos de comportamiento de precios, el mercado ha estado influenciado por factores como las condiciones climáticas, la demanda global de proteína vegetal, las tensiones comerciales y las políticas agrícolas del gobierno federal. Sin embargo, la infraestructura logística consolidada (puertos, transporte ferroviario y fluvial, y tecnología

de almacenamiento) le permite a Estados Unidos mantener costos competitivos y altos estándares de calidad.

En resumen, la industria de la torta de soya en Estados Unidos se caracteriza por su eficiencia, volumen de producción, calidad del producto y capacidad de exportación, lo que lo posiciona como un proveedor confiable para mercados como el colombiano, que dependen del suministro regular de este insumo para sostener su productividad ganadera y avícola.

11 ENTORNO GEOGRÁFICO

Estados Unidos es un país ubicado en América del Norte y está compuesto por 50 estados, un distrito federal (Washington D.C.) y varios territorios insulares en el Caribe y el Pacífico. Su vasto territorio abarca una amplia variedad de entornos geográficos, que van desde montañas y llanuras hasta desiertos y costas.



Ilustración 2 ENTORNO GEOGRAFICO EE.UU.

Países vecinos: Canadá y México

Elaborada por: (PIXABAY, 2017)

12 ENTORNO POLÍTICO

El entorno político de Estados Unidos se caracteriza por ser una república federal constitucional con un régimen presidencialista basado en la separación de poderes en tres ramas: ejecutivo, legislativo y judicial. En este sistema, el Poder Ejecutivo está encabezado por el presidente, el Poder Legislativo está conformado por la Cámara de Representantes y el Senado, y el Poder Judicial es ejercido por la Corte Suprema. Estados Unidos cuenta con un sistema federal donde las funciones de gobierno se dividen entre el poder central y los estados federados, siendo pionero en este modelo. Además, el país tiene un sistema bipartidista dominado por los Partidos Demócrata y Republicano, aunque ha habido otros partidos relevantes en su historia política como los Federalistas y los Whigs.

13 COMERCIO EXTERIOR EN EE. UU

El comercio exterior de Estados Unidos es uno de los más dinámicos y relevantes del mundo, representando un pilar fundamental de su economía nacional y de las relaciones económicas globales. Como una de las principales potencias comerciales, mantiene una estructura abierta y participa activamente en numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales. Es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ha firmado tratados de libre comercio con países como México y Canadá (a través del T-MEC), Chile, Colombia, Perú, Corea del Sur, entre otros.

Una de sus principales características es el enorme volumen de intercambio que maneja. En 2024, el comercio total (exportaciones más importaciones) superó los 5,7 billones de dólares, consolidando a Estados Unidos como uno de los mayores actores del comercio internacional. Sin embargo, el país presenta un déficit comercial estructural, lo que significa que importa más bienes y servicios de los que exporta. Este déficit superó los 900 mil millones de dólares en 2024, siendo especialmente notable en su relación con China.

Otra característica destacada es la diversificación de sus socios comerciales, entre los cuales sobresalen México (su mayor socio desde 2023), Canadá, China, la Unión Europea (especialmente Alemania y Países Bajos), Japón y Corea del Sur. Esta red de relaciones le permite una gran flexibilidad en sus intercambios y le da una alta resiliencia ante crisis regionales.

En cuanto a sus exportaciones, que rondan los 2,6 billones de dólares, Estados Unidos se caracteriza por ofrecer productos de alto valor agregado, como aviones y maquinaria aeroespacial, equipos electrónicos, productos farmacéuticos, vehículos, así como productos agrícolas (soya, maíz, trigo, carne) y recursos energéticos refinados. Los principales destinos de estas exportaciones son México, Canadá, China, Japón, Alemania y Corea del Sur.

Por el lado de las importaciones, estimadas en 3,5 billones de dólares, predominan los bienes de consumo como electrónicos (teléfonos, computadoras), maquinaria, ropa, calzado, vehículos y petróleo crudo. Esto refleja tanto el alto poder adquisitivo de los consumidores estadounidenses como su integración en cadenas de suministro globales.

Estados Unidos también destaca por su activa participación en tratados y organismos internacionales, siendo una figura clave en la definición de reglas del comercio global. Además, tiene una fuerte influencia en la economía mundial, no solo por su tamaño, sino por su liderazgo en sectores estratégicos como la tecnología, las finanzas y la innovación científica.

A pesar de enfrentar desafíos como la inflación global, la competencia geoeconómica y la polarización interna, Estados Unidos continúa siendo una economía altamente competitiva, diversificada e influyente, con un comercio exterior que refuerza su papel de potencia global

13.1 EXPORTACIONES

México: Aproximadamente \$370.2 mil millones en 2024.

- **Contexto:** México ha consolidado su posición como el principal socio comercial de Estados Unidos. Sin embargo, en 2025, la relación enfrenta desafíos debido a la imposición de aranceles del 25% por parte de EE. UU., lo que ha generado tensiones y posibles represalias comerciales.

Canadá: Alrededor de \$349.4 mil millones en 2024.

- **Contexto:** Canadá sigue siendo un socio clave, especialmente en sectores como energía y manufactura. No obstante, la imposición de aranceles por parte de EE. UU. ha afectado la dinámica comercial, con Canadá respondiendo con medidas similares.

China: Aproximadamente \$143.5 mil millones en 2024.

- **Contexto:** Las exportaciones a China han disminuido debido a las tensiones comerciales y la imposición de aranceles por ambas partes. China ha reducido sus importaciones de productos estadounidenses, buscando alternativas en otros mercados.

Japón: Alrededor de \$80.2 mil millones

- **Contexto:** Japón continúa siendo un mercado importante para productos tecnológicos y automotrices de EE. UU. La relación comercial se mantiene estable, aunque sujeta a las fluctuaciones del mercado global.

Alemania: Aproximadamente \$94.8 mil millones

- **Contexto:** Alemania es un socio comercial significativo en Europa, especialmente en sectores industriales y tecnológicos. Sin embargo, las políticas arancelarias de EE. UU. han generado preocupaciones sobre posibles represalias por parte de la Unión Europea.

13.2 IMPORTACIONES

En 2025, Estados Unidos continúa siendo el mayor importador mundial, con un valor total de importaciones que supera los 4,1 billones de dólares, según datos recientes. Sin embargo, la política comercial ha experimentado cambios significativos debido a la imposición de nuevos aranceles por parte de la administración Trump, lo que ha afectado los flujos comerciales con varios socios clave. A continuación, se presentan los principales países de origen de las importaciones estadounidenses en 2025, junto con las cifras estimadas:

- **México:** Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$402.930 millones. Productos destacados: Automóviles, autopartes, maquinaria, productos agrícolas y electrónicos.
- **China:** Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$375.208 millones. Productos destacados: Electrónica, maquinaria, textiles, juguetes y productos químicos.

- Canadá: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$358.592 millones. Productos destacados: Petróleo crudo, madera, vehículos, maquinaria y productos agrícolas.
- Alemania: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$136.334 millones. Productos destacados: Vehículos, maquinaria, productos químicos y electrónicos.
- Japón: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$125.914 millones. Productos destacados: Vehículos, maquinaria, productos electrónicos y químicos.
- Corea del Sur: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$99.546 millones. Productos destacados: Electrónica, maquinaria, vehículos y productos químicos.
- Vietnam: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$98.233 millones. Productos destacados: Textiles, calzado, electrónica y muebles.
- India: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$73.604 millones.

Productos destacados: Productos farmacéuticos, textiles, joyería y maquinaria.
- Irlanda: Valor estimado de importaciones: aproximadamente \$69.687 millones. Productos destacados: Productos farmacéuticos, tecnología y servicios financieros.

14 UBICACIÓN

Estados Unidos está ubicado en América del Norte, entre Canadá al norte y México al sur. Limita al este con el océano Atlántico y al oeste con el océano Pacífico. Su territorio continental se extiende desde el océano Atlántico hasta el Pacífico, abarcando una gran variedad de paisajes y zonas climáticas. Además del territorio continental, Estados Unidos incluye el estado insular de Hawái, situado en el océano Pacífico central, y el estado de Alaska, ubicado al noroeste del continente americano, separado del resto del país por Canadá. También posee varios territorios en el Caribe y el Pacífico, como Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes. Esta ubicación geográfica le otorga una posición estratégica para el comercio y las relaciones internacionales tanto en el hemisferio occidental como en el resto del mundo.

La ubicación estratégica de Estados Unidos es una de sus principales ventajas geopolíticas y económicas. Situado entre dos océanos —el Atlántico al este y el Pacífico al oeste— el país actúa como un puente natural entre Europa y Asia, facilitando el comercio transatlántico y transpacífico.

Esta doble apertura marítima le permite tener acceso directo a las principales rutas comerciales del mundo, fortalecer su presencia militar global mediante bases navales y mantener una red de alianzas estratégicas.

Además, su frontera con Canadá, una de las más largas y estables del mundo, y con México, su tercer socio comercial más importante, refuerza su posición como centro de integración económica en América del Norte, especialmente a través del Tratado entre

México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Su cercanía al Caribe y América Latina también le proporciona influencia regional y acceso a recursos y mercados emergentes.

La ubicación geográfica de Estados Unidos no solo favorece el comercio, sino también la defensa, ya que los océanos funcionan como barreras naturales ante amenazas externas, lo que históricamente le ha permitido desarrollarse con relativa seguridad en comparación con otras potencias. En resumen, su posición estratégica ha sido clave en su ascenso como potencia global.

15 TIPO DE CAMBIO

En lo que va de 2025, el peso colombiano ha mostrado un comportamiento relativamente estable frente al dólar, con una leve tendencia a la apreciación. Esta evolución ha estado influenciada por diversos factores, tanto internos como externos. A nivel local, el ingreso de inversiones extranjeras y una política monetaria con tasas de interés altas han fortalecido la demanda por pesos. Al mismo tiempo, el contexto internacional, marcado por tensiones comerciales y políticas arancelarias en Estados Unidos, ha generado cierta volatilidad en los mercados cambiarios, aunque el peso colombiano ha logrado resistir con firmeza.

En general, el tipo de cambio ha oscilado dentro de un rango moderado, y las perspectivas apuntan a que, si se mantienen las condiciones actuales, la moneda colombiana podría conservar su estabilidad en el corto plazo.

16 INFLACIÓN EN EL PAÍS DE DESTINO

Estado Actual (2025):

Colombia cerró el año 2024 con una inflación anual del 5,2%, una disminución significativa desde el 9,3% registrado en 2023. Esta reducción se atribuye principalmente a la moderación en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Sin embargo, sectores como educación (10,62%) y vivienda (6,96%) continuaron presionando al alza los precios.

Impacto en la Economía:

A pesar de la desaceleración inflacionaria, el poder adquisitivo de los colombianos aún enfrenta desafíos. El aumento del salario mínimo en un 9,54% para 2025 busca mitigar estos efectos, pero también podría generar presiones adicionales sobre la inflación y el empleo formal. Además, la depreciación del peso colombiano frente al dólar, que alcanzó un 13,32% en 2024, encarece las importaciones y afecta los costos de producción.

Perspectivas para 2025:

Se proyecta que la inflación continúe su tendencia a la baja, acercándose al objetivo del 3% establecido por el Banco de la República para mediados de 2025. Factores como la estabilización de los precios internacionales y una política monetaria restrictiva respaldan esta proyección. Sin embargo, riesgos como el fenómeno de El Niño y la volatilidad del tipo de cambio podrían ralentizar este proceso.

17 PRODUCCIÓN NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

La producción nacional de Estados Unidos se caracteriza por su solidez, diversidad y capacidad de adaptación, consolidando al país como una de las economías más dinámicas y productivas del mundo. Su estructura económica combina una fuerte base industrial con un sector de servicios altamente desarrollado, lo que le permite mantener una alta resiliencia ante crisis globales y transformaciones estructurales. En los últimos años, la economía estadounidense ha experimentado una notable recuperación impulsada por la innovación tecnológica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del consumo interno, apoyado por políticas fiscales y monetarias expansivas tras la pandemia.

El sector servicios representa cerca del 80% del producto interno bruto (PIB), liderado por industrias como la tecnología, las finanzas, la salud, la educación y el entretenimiento. Empresas como Apple, Microsoft, Google y Amazon han desempeñado un papel crucial en la transformación digital global, haciendo de Estados Unidos un referente en inteligencia artificial, computación en la nube y biotecnología.

En cuanto a la producción industrial, aunque su participación relativa en el PIB ha disminuido en comparación con décadas pasadas, sigue siendo clave en áreas estratégicas como la industria aeroespacial, automotriz, defensa y maquinaria pesada. La agricultura también se mantiene como un pilar importante, destacándose en la producción de maíz, trigo, soja, carne y productos lácteos, gracias a su alto grado de mecanización, productividad y acceso a innovación agrícola.

Además, Estados Unidos continúa siendo un destino atractivo para la inversión extranjera directa, gracias a su estabilidad jurídica, su capacidad de innovación, su sistema financiero avanzado y su red de infraestructura. A pesar de ciertos desafíos, como tensiones comerciales, inflación y desigualdad económica, la economía estadounidense sigue mostrando una notable capacidad de crecimiento, con una base productiva capaz de adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos y a las condiciones del mercado global.

Productos exportados en 2025:

- **Petróleo crudo:** \$125 mil millones
- **Petróleo refinado:** \$107 mil millones
- **Gas petróleo:** \$83.2 mil millones
- **Turbinas de gas:** \$69.3 mil millones
- **Automóviles:** \$65.3 mil millones
- **Vacunas, sangre y productos biológicos:** \$52.2 mil millones
- **Aviones, helicópteros y naves espaciales:** \$39.2 mil millones

Productos importados en 2025:

- **Automóviles:** \$208 mil millones
- **Petróleo crudo:** \$170 mil millones
- **Equipos de transmisión:** \$117 mil millones
- **Computadoras:** \$93.2 mil millones
- **Piezas y accesorios de vehículos de motor:** \$88.1 mil millones
- **Medicamentos envasados:** \$82.7 mil millones

18 DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL

En este caso, mi proyecto de importación de torta de soya contempla los siguientes aspectos logísticos fundamentales:

Preparación de la mercancía: La torta de soya será empacada en sacos de polipropileno, un material resistente y adecuado para el transporte de productos agrícolas sólidos. Cada saco contendrá entre 25 y 50 kilogramos del producto, lo cual facilita su manipulación y almacenamiento durante el proceso logístico. Esta presentación permite mantener la calidad del producto y evita pérdidas durante el embarque, traslado y descarga.

Documentación: Se realizará la preparación anticipada de todos los documentos necesarios para garantizar el cumplimiento normativo tanto en EE. UU. como en Colombia. Entre los documentos principales se incluyen:

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Conocimiento de embarque (Bill of Lading)
- Certificado fitosanitario del país de origen
- Registro de importación ante la DIAN (Colombia)
- Certificación del ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)

Estos documentos son indispensables para el proceso de nacionalización y para garantizar la trazabilidad del producto.

Transporte internacional: El transporte marítimo fue seleccionado como el medio más adecuado para este proyecto, teniendo en cuenta el volumen del producto y su naturaleza no perecedera inmediata. La carga será consolidada en contenedores que viajarán desde un puerto estadounidense (como Houston o Nueva Orleans) con destino al Puerto de Buenaventura, en el Pacífico colombiano.

Sistema de transporte de carga: El transporte marítimo es la opción más rentable y eficiente para productos como la torta de soya, especialmente en grandes volúmenes. A través del uso de contenedores de 20 o 40 pies, se facilita la manipulación de los sacos de polipropileno y se protege la mercancía de factores ambientales.

Aunque el transporte marítimo tiene un tiempo de tránsito más largo (aproximadamente 10 a 16 días desde EE. UU. hasta Colombia), su capacidad de carga y costos competitivos lo hacen ideal para productos agroindustriales. Además, se complementa con transporte terrestre desde Buenaventura hasta Santiago de Cali, una ruta de aproximadamente 3 horas. Este sistema logístico busca garantizar que la torta de soya llegue en óptimas condiciones, con trazabilidad, eficiencia y cumplimiento de los requisitos sanitarios y aduaneros del comercio internacional. La elección de sacos de polipropileno y del modo marítimo asegura un balance entre protección del producto y viabilidad económica.

19 PUERTO

Para el presente proyecto de exportación de torta de soya desde Chicago (Illinois) con destino a Santiago de Cali (Colombia), se seleccionó el Puerto de Nueva Orleans como punto de salida marítima. Esta decisión se fundamenta en criterios logísticos, económicos y de especialización del puerto en el manejo de productos agroindustriales.

Nueva Orleans se ubica estratégicamente en la desembocadura del río Misisipi, una arteria clave del comercio agrícola de los Estados Unidos. Este puerto es uno de los más importantes del país en términos de volumen de exportación de productos agrícolas, entre ellos, la soya y sus derivados. Gracias a su infraestructura especializada en el manejo de carga a granel y semiprocesada, Nueva Orleans ofrece un entorno altamente eficiente y seguro para este tipo de mercancía.

Además, cuenta con excelente conectividad ferroviaria y terrestre con el Medio Oeste, lo que permite el traslado ágil de la mercancía desde Chicago, con tiempos competitivos y costos razonables. Su alta rotación de carga agrícola facilita disponibilidad de espacio, servicios logísticos complementarios, y experiencia técnica en el manejo de productos como la torta de soya empacada en sacos de polipropileno.

Otro beneficio clave es su frecuencia de salidas hacia puertos de América Latina, particularmente al Puerto de Buenaventura en Colombia, lo cual asegura mayor flexibilidad en programación y continuidad de la cadena logística.



Ilustración 3 RUTA DE IMPORTACIÓN

Elaborada por: (BLOGGER, 2012)

20 PROCESO DE IMPORTACIÓN

20.1 LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN

1. Creación de una empresa o legalización del importador: Es fundamental contar con una empresa legalmente constituida en Colombia o estar registrado como persona natural con actividad económica autorizada para realizar operaciones de comercio exterior. Esto permite actuar formalmente ante la DIAN y otros entes reguladores.

2. Registro único tributario (RUT): Toda persona natural o jurídica que desee importar mercancías debe estar inscrita en el RUT con la responsabilidad de “importador”, lo cual permite su identificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y lo habilita para operar legalmente.

3. Clasificación arancelaria del producto: Es indispensable identificar correctamente la subpartida arancelaria de la mercancía a importar. Este código define el tratamiento aduanero del producto, los aranceles aplicables, los requisitos técnicos o sanitarios, y si requiere visto bueno de alguna entidad (ICA, INVIMA, Min Salud, entre otras).

4. Consulta de restricciones y vistos buenos: Antes de importar, se debe verificar si el producto está sujeto a permisos previos, licencias, o certificaciones especiales, ya que algunas mercancías están reguladas por razones de salud pública, seguridad, medioambiente o normativa técnica.

5. Selección del proveedor y negociación internacional: Se deben definir los términos de la operación comercial con el proveedor extranjero, incluyendo precios, condiciones de entrega (Incoterms), medio de transporte, seguros, forma de pago, y responsabilidades. Esto se formaliza mediante una factura proforma o contrato de compraventa internacional.

6. Registro ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): Si el producto requiere visto bueno o licencia de importación, se debe gestionar la solicitud a través del sistema VUCE, que centraliza los trámites ante entidades como el ICA, INVIMA o Min Comercio.

7. Nacionalización de la mercancía: Una vez llega al territorio aduanero colombiano, el importador debe presentar la Declaración de Importación ante la DIAN, acompañada de documentos como:

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Documento de transporte (BL o AWB)
- Certificados sanitarios o de origen (si aplican)
- Mandato aduanero (si actúa a través de una agencia de aduanas)

8. Pago de tributos aduaneros: Dependiendo de la subpartida arancelaria, el importador debe pagar los derechos de aduana, IVA, y otros gravámenes (como el Fomento Ganadero o el Salvaguardia, si aplica). Estos se liquidan en la plataforma de la DIAN o a través del agente de aduanas.

9. Levante de la mercancía: Una vez validada y aceptada la Declaración de Importación, la DIAN otorga el levante, lo cual autoriza el retiro físico de la mercancía del puerto o zona franca.

10. Transporte interno y almacenamiento: La mercancía puede ser transportada desde el puerto o aeropuerto hasta el lugar de destino final (almacén, planta de producción, punto de venta). Es importante contar con los documentos aduaneros durante el trayecto.

11. Obligación de conservación documental: El importador debe conservar todos los documentos de la operación durante al menos cinco años, en caso de auditoría o verificación por parte de las autoridades aduaneras.

12. Contabilidad y legalización del pago al proveedor: Finalmente, el importador debe registrar contablemente la operación, legalizar el pago de divisas si se hizo en moneda extranjera, y cumplir con las obligaciones cambiarias ante el Banco de la República si es necesario.

21 CREACIÓN DE LA EMPRESA

SOYA PREMIUM S.A.S. es una empresa colombiana creada con el propósito de brindar calidad, eficiencia y compromiso en el proceso de importación de insumos agroindustriales, especialmente de torta de soya, producto clave para la nutrición animal en el país. Nos caracterizamos por trabajar bajo principios de responsabilidad, sostenibilidad y excelencia logística, con el objetivo de atender las necesidades del sector productivo nacional.

Nos encontramos ubicados en Colombia, un país que se destaca por su creciente demanda de insumos agropecuarios y su desarrollo en sectores como la avicultura, porcicultura y ganadería, los cuales requieren materias primas proteicas de alta calidad como la torta de soya.

¿Cómo funciona nuestra empresa?

Nuestra operación se desarrolla en tres fases fundamentales que garantizan un servicio técnico y logístico altamente confiable:

1. Gestión y abastecimiento internacional: Contamos con proveedores estratégicos ubicados en Estados Unidos, desde donde adquirimos torta de soya de excelente calidad, seleccionada cuidadosamente según estándares técnicos y sanitarios. Nos enfocamos en construir relaciones comerciales sostenibles y seguras

2. Logística y transporte: Gestionamos cada proceso de importación con precisión, utilizando embalaje en sacos de polipropileno, transporte marítimo en contenedores, y

trámites aduaneros que garantizan el cumplimiento normativo colombiano. Nuestro punto de entrada principal es el Puerto de Buenaventura, desde donde distribuimos a las zonas de mayor consumo en el país.

3. Distribución y servicio post importación: Al llegar a territorio colombiano, coordinamos el transporte interno hacia bodegas y clientes industriales en regiones como el Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia. Aseguramos el acompañamiento técnico en cada entrega para garantizar que el producto cumpla su función nutricional y operativa.

22 CAMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 18 MARZO 2020 01:30:52 PM

RADICACIÓN NO: 201B0061301-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 081898VEXA

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRONICO, DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACION. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRA SER VALIDADO HASTA EL MARTES 15 DE MAYO DE 2022 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDA A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRONICAMENTE.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI , CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL : SOYAPREMIUM S.A.S
CLASE PERSONA JURÍDICA: CORPORACION
NIT. 854291837-1
DOMICILIO: CALI

MATRICULA – INSCRIPCION

MATRICULA MERCANTIL: 4915
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE LA RENOVACION: 18 DE MARZO DE 2024
ACTIVO TOTAL: 50.000.000
GRUPO NIIF: GRUPO 2

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV 5C NTE 87-43
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8937450
TELEFONO COMERCIAL 2: 3166227331
TELEFONO COMERCIAL 3: 3166225748
CORREO ELECTRÓNICO : SOYAPREMIUM@GMAIL.COM

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: AV 5C NTE 87-43
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 8938450
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 3166225748
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3166225748
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: SOYAPREMIUM@GMAIL.COM

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI

23 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001																											
2. Concepto 02 Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario																												
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 854291637		6. DV 1	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico																										
IDENTIFICACIÓN																															
24. Tipo de contribuyente Persona Jurídica		25. Tipo de documento		26. Número de identificación																											
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento																											
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido																											
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SOYA PREMIUM S.A.S																											
36. Nombre comercial		37. Sigla																													
UBICACIÓN																															
38. País Colombia		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali																											
41. Dirección principal AV 5C NTE 67-43																															
42. Correo electrónico soyapremium@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 8937450																											
45. Teléfono 2 3166227331																															
CLASIFICACIÓN																															
Actividad económica				Ocupación																											
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades																											
46. Código	47. Fecha inicio actividad 19 / 03 / 2024	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código																										
				52. Número establecimientos																											
Responsabilidades, Calidades y Atributos																															
53. Código <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">10</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">11</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">12</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">13</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">14</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">15</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">16</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">17</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">18</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">19</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">20</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">21</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">22</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">23</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">24</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">25</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">26</td> </tr> </table>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26						
Obligados aduaneros																															
54. Código <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">11</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">12</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">13</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">14</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">15</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">16</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">17</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">18</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">19</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">20</td> </tr> </table>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																						
Exportadores																															
55. Forma		56. Tipo		Servicio																											
57. Modo		58. CPC		1 2 3																											
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																															
Para uso exclusivo de la DIAN																															
59. Anexos SI ☐ NO ☐		60. No. de Folios:		61. Fecha																											
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre 985. Cargo																												

24 TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL

24.1 VUCE

La VUCE es una plataforma digital del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que centraliza todos los trámites relacionados con el comercio exterior colombiano. Para realizar importaciones, las empresas deben estar registradas y habilitadas en este sistema. El proceso es el siguiente: (VUCE, 2024)

1. Tener el RUT actualizado: Antes de registrarse en la VUCE, la empresa debe contar con el Registro Único Tributario (RUT) activo y actualizado, incluyendo la responsabilidad como importador y exportador, emitido por la DIAN.

2. Ingresar a la plataforma VUCE: Acceder a la página oficial de la VUCE:

<https://www.vuce.gov.co>

3. Crear usuario y contraseña: Seleccionar la opción de “Registro nuevo usuario” y diligenciar el formulario con los siguientes datos:

- NIT de la empresa
- Nombre del representante legal
- Correo electrónico institucional
- Tipo de empresa y actividad económica
- Contraseña segura

Una vez completado el formulario, el sistema enviará un correo de verificación para confirmar el registro.

4. Descargar y diligenciar el Formato de Autorización: Después del registro en línea, la empresa debe descargar el Formato de Autorización de Usuario VUCE, llenarlo y firmarlo por el representante legal. Este documento debe ir acompañado de:

- Copia del RUT
- Copia del certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)
- Copia de la cédula del representante legal

5. Enviar la documentación: Toda la documentación firmada debe enviarse escaneada al correo oficial del Ministerio: mesadeayuda@vuce.gov.co o a través del canal que indique la plataforma en ese momento.

6. Activación del usuario: Una vez validada la información, el Ministerio aprobará el acceso y enviará la notificación de activación. A partir de ese momento, la empresa podrá hacer trámites como:

- Solicitudes de vistos buenos
- Consultas de licencias de importación
- Certificados de origen, entre otros

25 BENEFICIOS PARA LOS COMERCIANTES

- **Centralización de trámites:** Permite realizar todos los procesos relacionados con comercio exterior en un solo portal, sin tener que acudir presencialmente a múltiples entidades.
- **Ahorro de tiempo y costos:** Reduce significativamente los tiempos de gestión documental y los costos operativos relacionados con la importación o exportación.
- **Disponibilidad 24/7:** Se puede acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar con conexión a internet, lo que facilita la planeación y ejecución logística.
- **Seguimiento en línea:** Permite hacer seguimiento en tiempo real al estado de las solicitudes, licencias, vistos buenos y demás documentos.
- **Seguridad en la información:** Los datos transmitidos están protegidos bajo protocolos electrónicos certificados, garantizando confidencialidad y autenticidad.
- **Integración con otras entidades:** Facilita la interacción con la DIAN, ICA, INVIMA, Min Comercio y demás instituciones encargadas de regular el comercio exterior.
- **Mejora en la competitividad:** Al optimizar los procesos, se reduce el tiempo de ingreso al mercado, lo que permite responder más rápido a la demanda.
- **Interfaz amigable y capacitación:** Ofrece capacitaciones, tutoriales y soporte técnico para ayudar a los usuarios en el manejo de la plataforma.

26 REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, incluyendo la actividad de importación y/o exportación.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (con vigencia no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Correo electrónico institucional activo para recibir notificaciones oficiales.
- Registro en línea como nuevo usuario en la plataforma VUCE (www.vuce.gov.co).
- Diligenciamiento del Formato de Autorización de Usuario VUCE, firmado por el representante legal.
- Envío de la documentación escaneada al correo indicado por el sistema (usualmente: mesadeayuda@vuce.gov.co).
- Validación y aprobación del usuario por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Importaciones

El progreso es de todos

Mincomercio

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SEGURIDAD TAB
Bertucci S.A.S

Registro de Nuevo Cliente

Validación del cliente

* Tipo de cliente: CLIENTE

* Nombre Completo:

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

* ID Usuario:

* Clave:

* RUT:

Fax:

Otro E-mail:

Ciudad:

* Repetir clave:

Representante legal

Modulos

- Importaciones
- Exportaciones
- Producción nacional
- Plan vallejo
- SIS
- RegimenTransformaciónEnsamble

* Requerido

Ilustración 5 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Elaborada por: (GUIA PARA EL REGISTRO DE USUARIOS A LA VUCE, s.f)

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

Registro de Nuevo Usuario

Validación del cliente Nueva consulta

* RUT:

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

* ID Usuario:

* Identificación firmante
(Representante legal Sin DV):

* Contraseña:

Nombre representante legal:

Teléfono representante legal:

* Nombre Completos:

Fax:

* Celular:

Otro E-mail:

Ciudad:

* Tipo Usuario:

* Lugar de expedición del documento:

* Repetir Contraseña:

Identificación representante legal (Sin DV):

E-mail representante legal:

Modulos

- Importaciones
- Exportaciones/contingentes de exportación

Ilustración 4 REGISTRO NUEVO USUARIO

Elaborada por: (GUIA PARA EL REGISTRO DE USUARIOS A LA VUCE, s.f)

27 VERIFICACIÓN DE LAS DESCRIPCIONES MÍNIMA

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen			
IVA			
Otras tarifas generales			
Gravámenes por acuerdos internacionales			
Medidas de protección comercial			
Régimen de comercio			
Bienes de capital			
Índice Alfabético Arancelario			
Notas de nomenclatura			
Correlativas por apertura			
Correlativas por cierre			
Requisitos Específicos de Origen (REO)			
Documentos soporte			
Características especiales			
Restricciones			
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Modalidades permitidas			
Descripciones de mercancías			
Documentos soporte por zona de RAE			
Cupos de Mercancía			

Ilustración 6 PERFIL DE LA MERCANCÍA

Elaborado por: (DIAN, s.f)

Descripciones de mercancías para importaciones – 2304000000										Cerrar ventana	
Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle	
1	73	Nombre Comercial	TEXTO	60		SI	10-jun-2008	...			
2	74	Otras características	TEXTO	4000		SI	10-jun-2008	...			

Ilustración 7 DESCRIPCION DE LA MERCANCÍA PARA IMPORTACIONES

Elaborado por: (DIAN, s.f)

La torta de soya para animales es un producto obtenido después de extraer el aceite de soya de las semillas. Principalmente compuesta por soya desgrasada, es una fuente rica en proteínas, fibra, carbohidratos y otros nutrientes esenciales para la dieta animal. Utilizada como suplemento alimenticio en la cría de animales de granja como vacas, cerdos, aves de corral y peces, es un componente fundamental para su desarrollo y salud.

El empaque de la torta de soya se realiza en sacos de polipropileno, diseñados para garantizar su protección y manejo seguro. Estos sacos cuentan con medidas estándar de aproximadamente 100 cm de ancho, 60 cm de alto y 100 cm de largo. Su material resistente asegura la conservación del producto durante el transporte y almacenamiento.

Se recomienda almacenar la torta de soya en un lugar fresco, seco y bien ventilado, protegido de la luz solar directa y de fuentes de calor. Esto garantiza la preservación de su calidad nutricional y evita la contaminación por hongos o insectos, asegurando su idoneidad como alimento para los animales de granja.

28 OBTENCIÓN VISTO BUENOS ENTIDADES OFICIALES

- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):** El ICA es la entidad encargada de regular y controlar la importación de productos agrícolas y pecuarios en Colombia. Debes solicitar los permisos fitosanitarios y zoosanitarios necesarios para la importación de la torta de soya a través de esta entidad (ICA, s.f).
- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** Aunque la tramitación principal se realiza a través del ICA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece las políticas y normativas relacionadas con la importación de productos agrícolas y pecuarios. (AGRICULTURA, s.f)

29 NORMATIVA LEGAL

País Origen: Estados Unidos

La exportación de bienes desde Estados Unidos es un proceso que implica el cumplimiento de diversas normativas legales y la presentación de documentos específicos. Estos requisitos son fundamentales para garantizar que las transacciones comerciales se realicen de manera legal y eficiente, y varían según el tipo de producto y el país de destino.

En primer lugar, aunque no es obligatorio un registro formal como exportador, se recomienda que los exportadores se inscriban en el Sistema de Exportación de EE. UU. (AES). Este registro facilita el proceso de exportación y asegura que las autoridades aduaneras tengan acceso a la información necesaria sobre las transacciones.

Un aspecto crucial en el proceso de exportación es la clasificación del producto. Los exportadores deben determinar la clasificación arancelaria de sus bienes utilizando el Sistema Armonizado (HS Code). Esta clasificación es esencial para cumplir con las regulaciones aduaneras y para calcular los aranceles aplicables.

Además, es importante verificar si el producto requiere una licencia de exportación. Dependiendo de la naturaleza del bien y del país de destino, ciertos productos pueden estar sujetos a restricciones y, por lo tanto, necesitarán una licencia específica para ser exportados.

Los documentos que deben presentarse ante la Aduana son igualmente significativos. La factura comercial es uno de los documentos más importantes, ya que debe incluir detalles sobre el vendedor, el comprador, la descripción del producto, la cantidad y el precio.

Asimismo, en algunos casos, se requiere una lista de empaque que detalle el contenido de cada paquete, lo que facilita la inspección aduanera.

Dependiendo del tipo de producto, también puede ser necesario presentar certificados de cumplimiento, que aseguren que el bien cumple con las normativas de salud, seguridad o calidad. Por ejemplo, los productos alimenticios y farmacéuticos deben cumplir con las regulaciones de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)

Otro documento esencial es la documentación de transporte, que incluye el conocimiento de embarque (Bill of Lading) o la guía aérea (Air Waybill). Estos documentos son necesarios para el movimiento físico de los bienes y para la verificación por parte de las autoridades aduaneras.

Finalmente, es fundamental que los exportadores se aseguren de cumplir con todas las regulaciones de exportación establecidas por la Administración de Control de Exportaciones (BIS) y otras agencias relevantes. En algunos casos, también se puede requerir una declaración de origen para beneficiarse de acuerdos comerciales.

País Destino: Colombia

La importación de torta de soya a Colombia desde Estados Unidos es un proceso que requiere el cumplimiento de una serie de normativas legales y la presentación de documentos específicos. Estos requisitos son fundamentales para garantizar que la mercancía ingrese al país de manera legal y eficiente, cumpliendo con las regulaciones aduaneras y sanitarias vigentes.

En primer lugar, uno de los documentos más importantes para el ingreso de la torta de soya es el documento de transporte. Este puede ser un conocimiento de embarque (Bill of Lading) en el caso de transporte marítimo, o una guía aérea (Air Waybill) si se opta por el transporte aéreo. Este documento proporciona información esencial sobre el envío, incluyendo detalles sobre el remitente, el destinatario y la naturaleza de la carga.

La factura comercial es otro documento clave que debe presentarse al momento de la importación. Esta factura debe contener información detallada sobre la transacción, incluyendo el nombre y la dirección del vendedor y del comprador, la descripción del producto (en este caso, torta de soya), la cantidad y el precio. La factura comercial es crucial para la valoración aduanera y el cálculo de los aranceles aplicables.

Además, es necesario presentar un manifiesto de carga que certifique la llegada de la mercancía al país. Este manifiesto debe incluir información sobre todos los bienes que se están importando y es fundamental para el despacho aduanero. Junto a esto, se requiere una lista de embalaje que detalle el contenido de cada paquete, facilitando así la inspección aduanera y asegurando que la mercancía coincida con la información proporcionada en la factura comercial y el manifiesto de carga.

Dado que la torta de soya es un producto alimenticio, es probable que se necesite un registro sanitario o un visto bueno de las autoridades competentes en Colombia, como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Este registro es esencial para garantizar que el producto cumpla con los estándares de calidad y seguridad alimentaria establecidos por la normativa colombiana.

Asimismo, puede ser necesario presentar un certificado de origen que demuestre el origen de la torta de soya, especialmente si se busca beneficiarse de acuerdos comerciales que ofrezcan preferencias arancelarias. Este certificado es importante para asegurar que el producto cumple con las regulaciones de comercio internacional.

Finalmente, se debe presentar una declaración de importación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Este documento formaliza la importación y es esencial para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras.

30 TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN

El Incoterm Free On Board (FOB), que se traduce como 'franco a bordo' se utiliza exclusivamente para transporte marítimo o fluvial. Con este término comercial internacional: El vendedor entrega la mercancía en el puerto de embarque y asume los costos de trámites aduaneros de exportación y licencias de exportación

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL IMPORTADOR

El FOB Incoterms establece que la empresa compradora deberá:

- Abonar el precio de la mercancía acordado en el contrato de compraventa.
- Contratar y asumir el coste del transporte marítimo de la carga que se encuentra a bordo del buque en el puerto de embarque. Si así lo acuerdan, el vendedor puede contratar el transporte marítimo, pero asumiendo el coste y el riesgo del comprador.
- Recibir la mercancía y asumir los costes y riesgos desde el momento de la entrega por parte del vendedor a bordo del buque en el puerto de embarque designado. Esto incluye: transporte marítimo, despacho de importación, costes posteriores en destino, y otros costes de operaciones o manipulaciones que puedan surgir.

31 OBLIGACIONES DEL IMPORTADOR

- Tener todos los documentos soporte requerido vigente y con el cumplimiento de los requisitos legales, al momento de la presentación de la declaración aduanera.
- Elaborar, suscribir y presentar la Declaración Andina del Valor cuando haya lugar a ella, salvo que actúe a través de una agencia de aduanas y expresamente la hubiere autorizado para ello.
- Cancelar los tributos aduaneros, intereses, sanciones y valor del rescate, a que hubiere lugar, en la forma que determine la Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En los eventos en que actúe directamente deberá, adicionalmente, liquidar los conceptos señalados en el presente numeral.
- Cuando actúe directamente, proporcionar, exhibir o entregar la información o documentación requerida, dentro del plazo establecido legalmente u otorgado por la autoridad aduanera.
- Garantizar que la información entregada a través de los servicios informáticos electrónicos corresponda con la contenida en los documentos que la soportan.
- Poner a disposición o entregar a la autoridad aduanera la mercancía que esta ordene.
- Cuando el importador actúe directamente, conservar los documentos y soporte y los recibos oficiales de pago en bancos, en documento físico o digitalizado, según lo determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de presentación y aceptación de la declaración, a disposición de la autoridad aduanera.

- Cuando actúe directamente, informar a la autoridad aduanera sobre la inspección previa de las mercancías que pretenda realizar y asistir a la misma.
- Aplicar lo dispuesto en una resolución anticipada y/o de ajuste de valor permanente, cuando actúe directamente.
- Cuando actúe directamente, acceder y utilizar los servicios informáticos electrónicos respetando los protocolos y procedimientos de seguridad establecidos en este decreto y determinados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Cumplir de forma manual, cuando haya lugar a ello, las obligaciones aduaneras en situación de contingencia de los servicios informáticos electrónicos o por fallas imprevisibles e irresistibles en los sistemas propios, en las condiciones que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Entregar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través de los servicios informáticos electrónicos, cuando haya lugar a ello, la información relacionada con las operaciones que fueron realizadas manualmente en situación de contingencia o daños de los sistemas informáticos propios, en la forma y condiciones establecidas por la misma entidad.
- Cuando actúe directamente, asistir, facilitar y colaborar con la práctica de las diligencias previamente ordenadas y comunicadas por la administración aduanera.
- Cuando actúe directamente, presentar y suscribir las declaraciones aduaneras en la forma, oportunidad y medios señalados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

32 COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL EXPORTADOR

El FOB Incoterms establece que la empresa vendedora deberá:

Preparar la mercancía según se haya establecido en el contrato de compraventa, embalarla, empaquetarla y marcarla adecuadamente en función del transporte.

1. Transportar la mercancía y asumir los costes hasta entregarla a bordo del buque en el puerto de embarque designado.

2. Aportar la documentación pertinente: factura y lista de bultos. También deberá ayudar al comprador si solicita algún documento requerido para poder despachar la mercancía en la aduana de importación.

- Notificar al comprador que la mercancía ha sido entregada a bordo del buque.
- Realizar el despacho de exportación (si procede) y obtener la documentación necesaria para poder realizarlo.

33 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO INTERNACIONALES

Se contrató la naviera **Maersk Line** por una tarifa de US\$600,00 para enviar mercancías desde Chicago (EE. UU), hasta Cali, Colombia. Este precio incluye el transporte marítimo de los contenedores desde el Puerto de Port Chicago, Illinois hasta el puerto de Buenaventura en Colombia, la protección del valor total de la mercancía durante el viaje, el monitoreo en línea para saber dónde está la carga en todo momento y ayuda con los trámites de aduana en Colombia para que la mercancía llegue a Cali sin problemas. Maersk Line asegura un transporte seguro y eficiente, garantizando que las mercancías lleguen en buen estado y a tiempo.

33.1 SEGURO INTERNACIONAL

Para traer la mercancía, se contrató a Seguros Bolívar por US\$7,55, con una tarifa del 0,5% sobre el valor CFR (Costo y Flete). Este seguro cubre toda la mercancía durante su viaje desde Chicago hasta Cali, Colombia, protegiéndola contra daños, pérdidas y otros problemas que puedan ocurrir durante el transporte. Además, Seguros Bolívar ofrece ayuda rápida y eficiente en caso de que haya que hacer alguna reclamación, asegurando así que todo el proceso de importación sea seguro y sin preocupaciones.

34 COSTOS DE IMPORTACIÓN

CUADRO DE COSTOS DE IMPORTACIÓN (SOYA PREMIUM S.A.S.)				
CONCEPTO	VALOR (COP)	TRM	VALOR (USD)	% SOBRE TOTAL
VALOR FOB	\$ 3.857.699	\$ 4.239,23	\$ 910,00	49,7%
FLETE INTERNACIONAL (MAERSK LINE)	\$ 2.543.538	\$ 4.239,23	\$ 600,00	32,8%
SEGURO INTERNACIONAL (0,5% SOBRE CFR)	\$ 32.006	\$ 4.239,23	\$ 7,55	0,4%
GASTOS PORTUARIOS EN BUENAVENTURA	\$ 249.987	\$ 4.239,23	\$ 58,97	3,2%
AGENCIA DE ADUANAS (COLMAS S.A.S)	\$ 300.010	\$ 4.239,23	\$ 70,77	3,9%
TRANSPORTE BUENAVENTURA- CALI	\$ 449.994	\$ 4.239,23	\$ 106,15	5,8%
ARANCEL (0%)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
IVA (5% SOBRE CIF)	\$ 321.673	\$ 4.239,23	\$ 75,88	4,1%
COSTO TOTAL DE LA IMPORTACIÓN :	\$ 7.754.908	EQUIVALENTE EN DOLARES:	\$ 1.829,32	

Ilustración 8 COSTOS DE IMPORTACIÓN

Nota: elaboración propia

35 ETIQUETADO

35.1 ETIQUETADO EN ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos, los productos importados deben cumplir con estrictos requisitos de etiquetado establecidos por diversas agencias federales, como la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos), la USDA (Departamento de Agricultura) o la CPSC (Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor), dependiendo del tipo de mercancía. En términos generales, todas las etiquetas deben estar redactadas en inglés y contener información clara, veraz y visible para el consumidor. Uno de los requisitos fundamentales es la indicación del país de origen, con leyendas como “Made in [país]”, lo cual permite identificar dónde fue fabricado o producido el artículo. Además, la etiqueta debe incluir el nombre y la dirección del fabricante, importador o distribuidor en Estados Unidos, junto con una descripción del producto que incluya características básicas como el peso neto, los ingredientes (en el caso de alimentos), o los materiales (en el caso de textiles y electrónicos).

Para alimentos y bebidas, la FDA exige un panel de información nutricional, la lista de ingredientes en orden descendente de proporción, posibles alérgenos, y la fecha de vencimiento si aplica. En productos electrónicos o juguetes, deben incluir advertencias de seguridad, certificaciones técnicas y, en algunos casos, el número de lote o serie. En todos los casos, el etiquetado adecuado es un requisito indispensable para el ingreso y la comercialización legal de productos importados en el mercado estadounidense.

35.2 ETIQUETADO EN PAÍS DE DESTINO DE IMPORTACIÓN

En Colombia, el etiquetado para exportación está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A continuación, se presentan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:

Información obligatoria en la etiqueta: La etiqueta debe contener información obligatoria, que incluye el nombre del producto, el país de origen, la lista de ingredientes (en orden descendente de peso), la cantidad neta del producto, la fecha de vencimiento y las instrucciones de almacenamiento.

Idioma: La etiqueta debe estar en español, aunque se puede agregar información en otros idiomas.

Tamaño de letra y legibilidad: La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible, y el tamaño de letra debe ser suficientemente grande.

Advertencias: Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad, debe incluirse una advertencia clara en la etiqueta.

Requisitos específicos para ciertos productos: Para productos como alimentos, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos químicos, existen requisitos adicionales de etiquetado establecidos por el ICA.

(Ministerio de comercio, industria y turismo)

36 ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO

La mejor opción de protección para la torta de soya durante su exportación es el uso de sacos de polipropileno con liner interno de polietileno (PE). Este sistema combina la resistencia mecánica del saco exterior con una capa interna que actúa como barrera contra la humedad, grasas y contaminantes externos, lo cual es fundamental para preservar la calidad de un producto sensible como la torta de soya. Además, esta combinación ayuda a evitar la compactación del producto, el desarrollo de moho o la pérdida de propiedades nutricionales durante el transporte marítimo, especialmente en climas húmedos o largos trayectos.

37 EMBALAJE

Empacamos nuestra torta de soya en sacos de 50 kg, y organizamos la carga en un sistema paletizado que garantiza estabilidad y seguridad durante toda la cadena logística:

- Utilizamos estibas de madera tratada (cumpliendo con la norma NIMF 15) o estibas plásticas cuando lo solicita el cliente, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios internacionales.
- Sobre cada pallet colocamos los sacos de 50 kg bien distribuidos, generalmente entre 20 y 25 sacos por estiba, dependiendo de la altura permitida y los requisitos del transporte.
- Envolvemos cada pallet con film stretch de alta resistencia, asegurando la carga con 4 a 6 vueltas, incluyendo la parte superior, para protegerla del polvo, la humedad y movimientos bruscos.
- Agregamos esquineros de cartón para proteger los bordes y evitar daños durante la manipulación con montacargas o estibadores.
- Finalmente, etiquetamos cada unidad con etiquetas resistentes al agua, donde se especifica el nombre del producto, el país de origen, número de lote y destino final.

Este sistema de empaque y embalaje nos permite asegurar la integridad del producto, facilitar su manipulación portuaria y entregar una presentación profesional y lista para distribución en el país de destino.

38 UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA

Elementos de unitarización utilizados:

1. Estibas o pallets (madera tratada o plástico):

Sirven como base para agrupar los sacos. Utilizamos estibas de madera tratada térmicamente (HT) conforme a la norma NIMF 15, requeridas para exportación. También ofrecemos la opción de estibas plásticas reutilizables si el cliente así lo solicita.

2. Film stretch (envoltura plástica):

Aplicamos film de polietileno estirable alrededor de los sacos sobre la estiba, asegurando toda la unidad para protegerla del polvo, la humedad y para mantener la estabilidad durante el transporte.

3. Esquineros de cartón o plástico:

Colocados en las esquinas del pallet, estos elementos ayudan a mantener la forma del bulto, evitando el colapso de los sacos durante la estiba vertical y protegiéndolos de daños en los bordes.

4. Flejes plásticos (opcional):

En algunos casos utilizamos flejes de polipropileno o poliéster para reforzar la carga sobre el pallet y asegurarla adicionalmente.

Forma de aplicación:

Para garantizar la eficiencia y seguridad en la logística de exportación, implementamos un sistema de unitarización mediante el cual agrupamos entre 20 y 25 sacos de 50 kilogramos sobre cada estiba, formando una unidad compacta y equilibrada. Con el fin de reforzar la estabilidad estructural, colocamos esquineros verticales en las

cuatro esquinas del conjunto. Posteriormente, la carga es envuelta con film stretch, ya sea de forma manual o automática, aplicando varias vueltas desde la base hasta la parte superior, con una cobertura parcial en la parte superior para mayor protección. En caso de que el cliente o el transportista lo solicite, se incorporan flejes horizontales que refuerzan la fijación del conjunto. Finalmente, se colocan etiquetas visibles que contienen información clave como el número de lote, país de origen, tipo de producto y destino final. Este proceso de unitarización no solo optimiza el uso del espacio disponible y facilita la manipulación mecánica en bodegas y puertos, sino que también reduce significativamente los riesgos asociados al transporte internacional de mercancías.

39 CONTENEDOR

El contenedor que vamos a emplear para el transporte de nuestra torta de soya es un contenedor seco de 20 pies (dry container), adecuado para carga consolidada (LCL). Este tipo de unidad nos permite trasladar nuestra mercancía de forma segura, compartiendo espacio con otras cargas, sin comprometer la integridad del producto.

Sus medidas son:

- Largo: 5.900 mm
- Ancho: 2.350 mm
- Alto: 2.390 mm

Estas dimensiones son ideales para ubicar y apilar nuestros sacos de 50 kg, que estarán paletizados para facilitar la manipulación y proteger el producto durante el trayecto. Este contenedor, al ser hermético y resistente, proporciona las condiciones necesarias para preservar la calidad física de la torta de soya, evitando exposición a humedad externa, polvo o impactos.

La elección de este contenedor garantiza que el producto llegue a Colombia en óptimas condiciones, manteniendo su valor nutricional y su presentación comercial, lo que contribuye significativamente a su aceptación y comercialización en el mercado destino.

40 OBTENCIÓN DE VISTOS BUENOS PARA IMPORTACIÓN

En el marco de la regulación del comercio exterior colombiano, la importación de productos agroindustriales como la torta de soya está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos legales y técnicos, entre los cuales se encuentran los **vistos buenos previos**. Estos vistos buenos constituyen autorizaciones otorgadas por entidades gubernamentales competentes, cuyo objetivo es garantizar la seguridad fitosanitaria, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normas vigentes. En el caso específico de la torta de soya, se deben tener en cuenta principalmente las disposiciones del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como entidad encargada de regular el ingreso de productos de origen vegetal con potencial impacto en la sanidad agropecuaria del país.

El ICA exige que los importadores cuenten con un registro activo ante la entidad y que tramiten un **Permiso Fitosanitario de Importación (PFI)** previo al embarque del producto desde el país de origen. Además, en el momento de la llegada de la mercancía al territorio colombiano, es obligatorio presentar un **certificado fitosanitario** expedido por la autoridad sanitaria del país exportador —en este caso, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)—, que acredite el cumplimiento de las condiciones fitosanitarias exigidas por Colombia. Este procedimiento busca prevenir la introducción de plagas o enfermedades que puedan afectar negativamente la agricultura nacional o la salud animal.

Por otro lado, aunque la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** no emite un visto bueno propiamente dicho, sí desempeña un papel fundamental en la verificación documental y física de la mercancía durante el proceso de nacionalización. Esta

entidad exige que todos los permisos y certificados estén debidamente tramitados y adjuntados a la Declaración de Importación, como parte de su labor de control y fiscalización.

En algunos casos particulares, podría ser necesaria la intervención de otras entidades, como la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**, especialmente si se determina que la mercancía, su transporte o su empaque tienen implicaciones ambientales. No obstante, esto no aplica de forma generalizada a la torta de soya, cuya importación suele estar centrada en su uso como insumo para la alimentación animal.

41 DOCUMENTOS SOPORTE DE LA IMPORTACIÓN

Los documentos de importación son esenciales para asegurar la legalidad y eficiencia en el proceso de importación. Permiten cumplir con regulaciones, facilitan el despacho aduanero, proporcionan evidencia de propiedad, y son necesarios para procesar pagos internacionales y obtener financiamiento. En resumen, son fundamentales para garantizar transparencia y seguridad en el comercio internacional.

41.1 CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

En Santiago de Cali, a 19 de abril de 2024

De una parte, D. Maía José Restrepo Perilla, con CC número 1111480942, actuando en nombre y representación de la entidad **SOYAPREMIUM SAS**, con NIF número 163785429-1 y domicilio en Av. 5c N. 67-43.

En adelante el **VENDEDOR**

Y de otra, D. Amparo Zapata, con DNI-31946572, actuando en nombre y representación de la entidad **DALIS DISTRIBUTIONS CO**, con EIN 94-1837254 y domicilio en Chicago, Estados Unidos.

En adelante, el **COMPRADOR**

Asimismo, en adelante, la vendedora y el comprador, serán designadas, conjuntamente, como las "**Partes**" e, individualmente, como la "**Parte**".

Las Partes se reconocen mutuamente, en el concepto en que intervienen, la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** (en adelante, el "**Contrato**"), y al efecto:

MANIFIESTAN

- I. Que, **SOYAPREMIUM SAS** es una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto se centra en ventas al por mayor y menor de la torta de soya.
- II. Que, **DALIS DISTRIBUTIONS CO**, es una entidad de nacionalidad estadounidense, cuyo objeto principal lo constituye, la fabricación y exportación de torta de soya.
- III. Que, el Comprador está interesado en adquirir a La vendedora el Producto/Productos descrito en la Especificación Primera del presente Contrato, en los términos y condiciones desarrollados en el mismo.
- IV. Que, en consecuencia, las Partes, reconociéndose capacidad legal suficiente para el presente otorgamiento, han convenido la celebración del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto de la compraventa viene especificado y relacionado en el Anexo 1 de este contrato, el cual forma parte inseparable del mismo.

Segunda.- El precio de las mercancías que deberá pagar el comprador al vendedor es de \$910 USD

Tercera.- La venta se efectuará en condiciones FOB, sometiéndose las partes contratantes a las Reglas Internacionales publicadas por la CCI (INCOTERMS 2020).

Duodécima. - El texto íntegro del contrato, así como la documentación que se derive del mismo, incluidos los ANEXOS han sido establecidos en los idiomas español e inglés, considerándose ambas versiones como oficiales, fijándose como prioritaria para su interpretación la versión en idioma español.

Y en prueba de conformidad con todo lo establecido en el presente contrato, ambas partes lo firman en dos ejemplares, en Chicago a día de hoy.

DALIS DISTRIBUTION CO

Empresa Exportadora

SOYA PREMIUM S.A.S

Empresa Importadora

41.2 PÓLIZA DE SEGURO

Certificado de seguro de transporte

Póliza Flotante No: 547

Certificado No: 1830

Fecha: 24/05/2024

Este certificado de seguro, es una declaración a la Póliza Flotante indicada anteriormente y su emisión deberá ajustarse a todo momento a las condiciones generales, particulares, adicionales, alternativas y opcionales de esta, acordadas y aceptadas entre el asegurado y la Compañía de Seguros.

Asegurado: SOYAPREMIUM S.A.S

RUC: 20180451594

A favor de /por cuenta de: SOYA PREMIUM S.A.S

Tipo de Transporte: MARITIMO

Vigencia: 25/06/2024

Destino: PUERTO DE
BUENAVENTURA

Medio de Transporte: MAERSK LINE

Origen: ESTADOS UNIDOS

Vía: MARITIMO

De conformidad a las condiciones establecidas en la Póliza Flotante indicada anteriormente a la Compañía de Seguros asegura los intereses que se detallan a continuación:

	MONTO ASEGURADO	MONEDA
Materia: TORTA DE SOYA	US\$ 7,55	DÓLAR USA
Embalaje: ADECUADOS PARA EL TIPO DE MERCANCIA		
Cobertura: IMPORTACION		
MAT/TORTA DE SOYA/CONTENEDOR/ PESO 1.000Kg		

Este certificado será válido si es firmado por un representante debidamente autorizado por la Compañía de Seguros

Corredor:

MARÍA JOSÉ RESTREPO PERILLA

Representante Autorizado del Asegurado

Representante Autorizado de la Compañía

41.3 FACTURA COMERCIAL

FACTURA COMERCIAL				
FACTURA COMERCIAL NO		STATE		
FECHA		NO. DE GUIA		
REMITENTE	DALIS DISTRIBUTIONS CO.		DESTINATARIO	SOYAPREMIUM S.A.S
Direccion	6055 W Lawrence Ave, Chicago, Illinois, 60630		Direccion:	Av. 5c N #67-43
INCOTERM	FOB		Tel. Ctn.	3166227331
UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO		PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1000 Kg	TORTA DE SOYA		0.91	US\$910,00
Razón de Exportación : YEN1			permanente	
País de Origen de los Artículos arriba Descritos:			ESTADOS UNIDOS	

41.4 LISTA DE EMPAQUE

LISTA DE EMPAQUE

REFERIDA A LA FACTURA No. 125698

Exportador: DALIS DISTRIBUTIONS CO	RUEX No.
Dirección: 6055 W LAWRENS AVE, CHICAGO ILLINOIS,	
Tel.: 60630	
Ciudad: CHICAGO	
País: ESTADOS UNIDOS	

Fecha:02/05/2025		NIT:85249163-7	
Cantidad	Descripción del contenido	Peso neto	Peso total
1000KG	TORTA DE SOYA	1000KG SOLO LAS TORTAS DE SOYA	1,028KG
Sobre cada pallet colocamos los sacos de 50 kg Y 20 sacos por estiba.			

NATURALEZA DEL PRODUCTO:	
☐ Líquido	☒ Sólido
☐ Frágil	☐ Peligroso
Otro: _____	

Número total de cajas:
Peso neto total:
Peso bruto total:

41.5 DOCUMENTO DE TRANSPORTE

Date

BILL OF LADING – SHORT FORM – NOT NEGOTIABLE

Page 1 of

SHIP FROM		SHIP TO		THIRD PARTY FREIGHT CHARGES BILL TO		SPECIAL INSTRUCTIONS:		BILL OF LADING NUMBER:		CARRIER NAME: MAERSK LINE		TRAILER NUMBER: 000001187		SERIAL NUMBER(S): 8337460		SCAC:		PRO NUMBER:		BAR CODE SPACE					
[Name] Dajis Distribution LLC [Street Address] 6055 W Lawrence Ave [City, ST ZIP Code] Chicago, IL 60630 SID No.: N/A		[Name] SOYA PREMIUM S.A.S [Street Address] AV 5C NTE 67-43 [City, ST ZIP Code] Cali, Valle del Cauca CID No.: N/A		[Name] SOYA PREMIUM S.A.S [Street Address] AV 5C NTE 67-43 [City, ST ZIP Code] Cali, Valle del Cauca																					
CUSTOMER ORDER INFORMATION																									
CUSTOMER ORDER NO.				# OF PACKAGES		WEIGHT		PALLET/SLIP (CIRCLE ONE)		ADDITIONAL SHIPPER INFORMATION															
INV-2058				20		1000Kg		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Y</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">N</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Y</td> <td style="text-align: center;">N</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Y</td> <td style="text-align: center;">N</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Y</td> <td style="text-align: center;">N</td> </tr> </table>		Y	N	Y	N	Y	N	Y	N								
Y	N																								
Y	N																								
Y	N																								
Y	N																								
Grand Total																									
CARRIER INFORMATION																									
Handling Unit		Package		Weight		HM (X)		Commodity Description						LTL Only											
Qty	Type	Qty	Type					Commodities requiring special or additional care or attention in handling or stowing must be so marked and packaged as to ensure safe transportation with ordinary care. See Section 2(e) of NMFC Item 360						NMFC No.	Class										
1	PALLET	20	BAGS	1,000																					
Where the rate is dependent on value, shippers are required to state specifically in writing the agreed or declared value of the property as follows: "The agreed or declared value of the property is specifically stated by the shipper to be not exceeding _____ per _____."														COD Amount: \$		Fee terms: Collect ☐ Prepaid ☐ Customer check acceptable ☐									
Note: Liability limitation for loss or damage in this shipment may be applicable. See 49 USC § 14706(c)(1)(A) and (B).																									
Received, subject to individually determined rates or contracts that have been agreed upon in writing between the carrier and shipper, if applicable, otherwise to the rates, classifications, and rules that have been established by the carrier and are available to the shipper, on request, and to all applicable state and federal regulations.														The carrier shall not make delivery of this shipment without payment of charges and all other lawful fees.											
Shipper Signature/Date														Trailer Loaded:				Freight Counted:				Carrier Signature/Pickup Date			
This is to certify that the above named materials are properly classified, packaged, marked, and labeled, and are in proper condition for transportation according to the applicable regulations of the DOT.														☐ By shipper ☐ By driver				☐ By shipper ☐ By driver/pallets said to contain ☐ By driver/pieces				Carrier acknowledges receipt of packages and required placards. Carrier certifies emergency response information was made available and/or carrier has the DOT emergency response guidebook or equivalent documentation in the			

42 SOLICITUD DE COTIZACION INTERNACIONAL

EE. UU

SOYAPREMIUM S.A.S

Av. 5c N # 67-43

Cali, Valle del Cauca

Colombia

Teléfono: + 57 3166277331

Correo Electrónico: Soyapremium@gmail.com

Fecha: marzo 30 2024

Proveedor:

DALIS DISTRIBUTIONS CO

6055 W Lawrence Ave, Chicago, Illinois, 60630

Estados Unidos

Estimado/a

Nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar una cotización para los siguientes productos/servicios:

1. Torta de Soya

- Cantidad: 1000 Kg

- Especificaciones técnicas: La torta de soya es un subproducto de la extracción del aceite de soya, con un alto contenido de proteínas y aminoácidos esenciales. Se utiliza en la alimentación animal y tiene un mínimo de 47% de proteínas. Se transporta en bolsas de 50Kg

- Fecha de entrega estimada: abril 04 2024

Agradeceríamos si pudieran proporcionarnos una cotización detallada que incluya los siguientes puntos:

1. Precios unitarios y totales, en dólares estadounidenses (USD).
2. Tiempo estimado de producción o prestación del servicio.
3. Condiciones de pago: 50 % inicial al confirmar la orden, 50% restante
4. contra entrega.
5. Detalles de embalaje y transporte
6. Política de garantía y devolución.

Por favor, envíe su cotización a la siguiente dirección de correo electrónico: soyapremium@gmail.com antes de abril 04 2024. Si tiene dudas o necesita más información, no dude en contactar con nosotros al 3166277331 o mariajoserestrepoperilla@gmail.com

Agradecemos de antemano su atención y esperamos recibir su respuesta pronto.

43 COTIZACIÓN INTERNACIONAL

COTIZACIÓN

Nº: 00012345
Abril 05 2024

Datos del cliente:
SOYAPREMIUM S.A.S
3166277331
AV 5c N# 67-43

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Torta de Soya	1000	US\$0.91	US\$910

TOTAL: **US\$ 910**

Modo de Transporte Marítimo
Forma de pago: 50%/50% al finalizar.
Termino de Negociación:

INFORMACIÓN PARA EL PAGO

Banco:
Nombre del beneficiario:
Número de cuenta 123 445 578

DATOS DE CONTACTO

Dalisdistributions@gmail.com.co
+1-2234-5998.

Dalis
Distributions Co

Ilustración 9 COTIZACION INTERNACIONAL

Nota: cotización internacional. Elaboración propia

44 FORMA DE PAGO INTERNACIONAL.

Los instrumentos de pago son formas de hacer transacciones de manera segura y eficiente, especialmente cuando se trata de comercio internacional. Ayudan a que los compradores paguen y los vendedores reciban su dinero sin problemas. Incluyen cosas como transferencias de dinero, cartas de crédito y garantías bancarias. Estos métodos son importantes para reducir riesgos y asegurar que todo se haga correctamente. Las empresas pueden elegir el método que mejor les convenga según sus necesidades.

Los métodos de pago más utilizados son:

- **Carta de crédito:** Una carta de crédito es una promesa que hace el banco del comprador al vendedor, garantizando que pagará por los productos si se cumplen ciertas condiciones. Es común en el comercio internacional asegurar que el vendedor recibirá su dinero.
- **Cobranza documentaria:** La cobranza documentaria es un método donde el exportador envía documentos al banco, que luego se los entrega al importador cuando esta paga o acepta una factura. No es tan seguro como una carta de crédito, pero es más barato.
- **Giros Internacionales:** Un giro internacional es una transferencia de dinero de un banco en un país a otro banco en un país diferente. Es una manera rápida y segura de enviar dinero al extranjero.

- **Órdenes de Pago:** Una orden de pago es cuando le dices a tu banco que envíe una cantidad específica de dinero a alguien en otro país. Se usa para pagar bienes y servicios en el extranjero.
- **Cuentas Corrientes en Divisas:** Las cuentas corrientes en divisas son cuentas bancarias que permiten tener y manejar dinero en diferentes monedas extranjeras. Son útiles para empresas que hacen negocios en varios países, ya que facilitan el manejo de diferentes monedas.
- **Aval del Exterior:** Un aval del exterior es una garantía que da un banco extranjero para asegurar que una persona o empresa cumplirá con sus obligaciones en su país. Se usa para respaldar préstamos, contratos y otras obligaciones financieras.
- **Garantía del Exterior:** La garantía del exterior es un compromiso de un banco o entidad financiera extranjera de pagar una cierta cantidad si la otra parte no cumple con su contrato. Es similar al aval, pero puede cubrir más tipos de compromisos, no solo financieros.

44.1 ESTABLECIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE PAGO

El instrumento de pago es Giro Directo debido al monto de la operación

45 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

**FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO DE ALIMENTOS
NUEVO Y RENOVACIÓN
DECRETO 3075/97**

1. DATOS GENERALES DEL TITULAR

Nombre o Razón Social: SOYA PREMIUM S.A.S	
Dirección: Av. 5c N #67-43	Ciudad: Cali
Correo Electrónico E-mail: soyapremium@gmail.com	
Departamento: Valle del Cauca	País: Colombia
Propietario, Representante legal o Apoderado: María José Restrepo Perilla	
Cédula de ciudadanía: 1111480942	T.P. de Abogado Nro.:
Dirección de notificación: Cra 22#72B-9	Ciudad de Notificación: Cali
Teléfono(s) de notificación: 3108282465	

2. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA TRANSACCIÓN DETALLADA EN LA CONSIGNACIÓN

Nombre o Razón Social: María José Restrepo Perilla	
Dirección: Cra 22#72B-9	Nit o CC :1111480942
Ciudad: Cali	Tel: 3108282465
Número de consignación (referencia 1):	Código de tarifa Cancelada:

3. DATOS ESPECÍFICOS DEL PRODUCTO

☐ Alimento producido o envasado en el país ☒ Alimento Importado	
☐ Solicitud de Registro Sanitario	
☐ Solicitud Renovación Registro Sanitario Nro. _____ Vigente hasta: _____	
Fabricante(s) o envasador(es)	Ubicación (Dirección y Ciudad)
1. DALIS DISTRIBUTIONS CO.	6055 W Lawrence Ave, Chicago, Illinois, 60630
2.	
3.	
Importador (es)	Ubicación (Dirección y Ciudad)
1. SOYA PREMIUM S.A.S	Av. 5c N #67-43
2.	
3.	
Nombre del producto: TORTA DE SOYA	
Marca(s) comercial(es):	
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO	
☒ Temperatura ambiente ☐ Refrigeración ☐ Congelación	
EXPEDIENTE Nro. 05	REGISTRO SANITARIO Nro. 09
VIGENTE HASTA	
Verificado por:	Subdirector (a) de Registros Sanitarios:

Declaro que la información presentada en esta solicitud respaldada con mi firma, es veraz y comprobable en cualquier momento, que conozco y acato los reglamentos vigentes que regulan las condiciones sanitarias de las fábricas de alimentos y que el producto cumple estrictamente con las normas técnicas-sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud, las oficinas colombianas o en su defecto con las normas del Código Alimentario. Este producto no será comercializado con indicaciones terapéuticas.

MARÍA JOSÉ RESTREPO PERILLA

45.1 ACUERDO DE SEGURIDAD DE AGENTE DE ADUANA

F_172_Versión_10_Vigencia_30_10_2023



ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

1

De una parte, la sociedad COLMAS S.A.S. Agencia de aduanas nivel 1, Miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 830.003.960-0, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 en su calidad de Representante Legal, (En adelante, COLMAS) y de otra, SOYA PREMIUM S.A.S sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es comercialización de productos agrícolas, identificada con NIT 854291637-1, con domicilio AV 5C NTE 67-43, Cali, Colombia representada legalmente por MARÍA JOSÉ RESTREPO PERILLA, identificado (a) C.C. X C.E. No. 1.111.480.942 de Cali, Colombia (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, , la Resolución 004089 del 22 de mayo de 2018 expedidos por la DIAN, sus anexos y demás normas que lo regulen o modifique, al Manual SAGRILAF y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

OBJETO: Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal.

De otra parte, cumplir con la normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

POLÍTICA DE SEGURIDAD.

Primera: Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.

Segunda: Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLMAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

Tercera: Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo, tráfico de armas entre otras.

Cuarta: Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes,



Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada

Su mejor aliado en logística integral





Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los 02 días del mes de mayo de 2025.


Juan Camilo Ortega Convers
C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C
Representante Legal

Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).

MARIA JOSE RESTREPO

Nombre: María José Restrepo Perilla
C.C. No. 1.111.480.942
Representante Legal



Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada

Su mejor aliado en logística integral



45.2 ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

F_171_Versión_10_Vigencia_30_10_2023



ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

1

De una parte, la sociedad COLTRANS S.A.S agente de carga internacional, miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 800.024.075 -8, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 de Bogotá en su calidad de Representante Legal, (En adelante, COLTRANS) y de otra, SOYA PREMIUM S.A.S sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es la comercialización de productos agrícolas, identificada con NIT 854291637-1 y con sede en la ciudad de Cali, en la dirección AV 5C NTE 67-43, es representada legalmente por María José Restrepo Perilla, titular de la cédula de ciudadanía No. 1111480942 expedida en Cali. (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Manual SAGRILAF y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

OBJETO: Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal. De otra parte, cumplir con normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

POLITICA DE SEGURIDAD.

Primera: Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.

Segunda: Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLTRANS SAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

Tercera: Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo. tráfico de armas entre otras.

Cuarta: Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes,

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada.

Su mejor aliado en logística integral





tratamiento de datos, la información personal de acuerdo con las finalidades determinadas con el grupo de interés al cual hago parte o hace parte mi representado. De igual forma, declaro que he sido informado que COLTRANS cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales en los términos de la ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Capítulos 25 y 26) y demás normas que la regulen, adicionen, complementen y modifiquen, a la cual tengo acceso a través de su página web.

VIGENCIA. El presente acuerdo estará vigente por el término de un año contado a partir de la fecha consignada en la suscripción del documento.

Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los 02 días del mes de mayo de 2025.

Juan Camilo Ortega Convers
C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C
Representante Legal COLTRANS S.A.S

Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).

MARÍA JOSÉ RESTREPO

Nombre: María José Restrepo Perilla
C.C. No. 1.111.480.942
Representante Legal



Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada.

Su mejor aliado en logística integral



45.3 DECLARACION DE IMPORTACIÓN

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación				500	
Espacio reservado para la DIAN				1. Año 2025 4. Número de formulario 500600000000 0  (415)7707212489984(8020)0500600000000 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 854291637		6. DV. 1		11. Apellidos y nombres o razón social SOYA PREMIUM S.A. S			
13. Dirección AV 5C NTE 67-43		15. Teléfono 3166227331		16. Cód. Dpto. 76		17. Cód. Ciudad/Municipio	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830.003.960		25. DV. 0		26. Razón social del declarante autorizado			
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres					
31. Clase importador 22		32. Actividad económica 4620		33. Tipo declaración		34. Cód.	
35. Adhesivo declaración de Importación anterior No.		36. Año		Mes		Día	
37. Cód. Admón.		38. Declaración de exportación No.		39. Año		Mes	
40. Cód. Admón.		41. Cód. Lugar ingreso de las mercancías		42. Cód. Depósito		43. Manifiesto de carga No.	
44. Año		Mes		Día		45. Documento de transporte No.	
46. Año		Mes		Día		47. Nombre exportador o proveedor en el exterior DALIS DISTRIBUTION CO	
48. Ciudad Chicago Illinois		49. Cód. País exportador		50. Dirección exportador o proveedor en el exterior 6055 W Lawrence Ave			
51. E-mail				52. No. de factura			
53. Año		Mes		Día		54. Cód. País procedencia	
55. Cód. Modo transporte		56. Código de bandera		57. Cód. Dpto. destino		58. Empresa transportadora	
59. Tasa de cambio \$ cvs.		60. Subpartida arancelaria 2304.00.00.00					
61. Cód. Modalidad		62. No. Cuotas o meses		63. Valor cuota USD		64. Periodicidad del pago de la cuota	
65. Cód. País de origen		66. Cód. Acuerdo		67. Forma de pago de la importación		68. Tipo de importación	
69. Cód. País compra		70. Peso bruto kgs.		71. Peso neto kgs.		72. Código embalaje	
73. No. Bultos		74. Subpartidas		75. Cód. Unidad comercial		76. Cantidad	
77. Valor FOB USD \$910,00		78. Valor fletes USD \$600,00		79. Valor seguros USD \$7,55		80. Valor otros gastos USD	
81. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD		82. Ajuste valor USD		83. Valor aduana USD		84. Código registro o licencia	
85. Número		86. Cód. oficina		87. Año		88. Programa No.	
89. Cód. Interno del producto		90. Descripción de las mercancías (NO inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros). Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario.		Audiotiquetación			
Concepto		%		Base \$		Total liquidado \$	
Arancel		91		92		93	
I. V. A.		95		96		97	
Sanciones		99		100		101	
Otros		103		104		105	
Total		107		108		109	
108. Valor pagos anteriores:		109. Recibo oficial de pago anterior No.		110. Fecha: AAAA MM DD			
111. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera		112. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		113. No. Aceptación declaración			
114. Fecha: AAAA MM DD		115. Levante No.		116. Fecha: AAAA MM DD		117. Nombre	
118. C.C. No.		Firma funcionario responsable		119. No.			
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$			
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)		PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000			

Original: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

20064090000001

45.4 CERTIFICADO DE ORIGEN

ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS

UNITED STATES – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT

CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Exporter's legal name, address, telephone and e-mail DALIS DISTRIBUTION CO 8055 W Lawrence Ave, Chicago, IL 60630 +1 (773) 679-4583		2. Período cubierto / Blanket period: Desde (DD/MM/AA) / From (MM/DD/YY): Hasta (DD/MM/AA) / To (MM/DD/YY):			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: Producer's legal name, address, telephone and e-mail DALIS DISTRIBUTION CO 8055 W Lawrence Ave, Chicago, IL 60630 +1 (773) 679-4583		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Importer's legal name address, telephone and e-mail SOYA PREMIUM S.A.S. Av. 5C Norte #67-43, Cali, Colombia Soyapremium.gmail.com			
5. Descripción del (las) mercancías(s) / Description of goods	6. Clasificación Arancelaria / HS Tariff Classification	7. Criterio Preferencial / Preference Criterion	8. Valor Contenido Regional / Regional Value Content	9. Factura No. Fecha / Invoice. No. Date	10. País de Origen / Country of Origin
Torta de soya para alimentación animal	2304.00.00.00	(a)	NO	00245	US
11. Certificación de Origen / Certification of Origin Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that: - La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate. - Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement. - Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13. Esta certificación se compone de ____ hojas, incluyendo todos sus anexos. / This certificate consist ____ pages, including attachments.					
Firma autorizada / Authorized signature: DALIS DISTRIBUTION CO.		Nombre de la empresa / Company's name: DALIS DISTRIBUTION CO			
Nombre / Name:		Cargo / Title:			
Fecha (DD/MM/AA) / Date (MM/DD/YY): 02/05/2025		Teléfono y fax / Telephone and Fax: 60630			
12. Observaciones / Remarks:					

45.5 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE / USUARIO			
Día	Mes	Año	
FECHA	2	Mayo	2025
Importante diligenciar todos los campos, en caso contrario diligenciar NO APLICA (N/A)			
ESTIMADO CLIENTE: De conformidad con la Circular DIAN 0170, Decreto 1165 de 2019 artículo 50 y la resolución 000046 de 2019 artículo 75, es nuestra obligación como prestadores de servicios en el área de comercio exterior, crear un banco de datos de nuestros clientes cuyo manejo será estrictamente confidencial y debe reunir como mínimo la siguiente información:			
1. Información General			
Razón social (Nombre completo):	soya premium s.a.s		
Documento de identificación NIT:	No.	8 5 2 4 9 1 6 3 7 4	DV 1
Dirección principal RUT:	AV 5C N #67-43		Ciudad: CALI
CAPITAL SOCIAL REGISTRADO			
CODIGO CIU debe responder a la actividad económica principal.	(N/A)		(N/A)
2. Datos de Contacto			
Nombres y apellidos:	María José Restrepo Perilla		Cargo: GERENTE
Correo Electrónico:	mariajoserestrepoperilla@gmail.com		Teléfonos: 3108282465
3. Información sobre Representante Legal. Cuando se trate de sociedades anónimas, dirección de representantes legales			
Nombres y apellidos	Identificación	Dirección de representantes legales.	Ciudad
ANNY GISELLA PINO ESCOBAR	1.108.336.424	(N/A)	CALI
DANIELA PORTOCARRERO	1.106.514.918	(N/A)	CALI
4. Información de los Socios/accionistas con participación (IGUAL o SUPERIOR al 5%) de capital social. Obligatorio según Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 de la superintendencia de sociedades y ley 2195 del 18 de enero de 2022 Capítulo III Artículo 12 Parágrafo 4.			
Como parte de la mencionada obligación, se debe llevar a cabo una debida diligencia con las contrapartes. Dentro de dicho proceso se encuentra conocer el BENEFICIARIO REAL O FINAL DE LAS MISMAS. Por lo anterior, tener en cuenta lo siguiente:			
1. Cuando se detallen los accionistas o socios de una persona jurídica, será necesario incluir todos los que tengan más de 5% de participación en la sociedad.			
2. Es beneficiario final: Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y			
3. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior.			
En el evento que un accionista o socio directo sea una persona JURÍDICA, adjuntar composición accionaria de sus accionistas directos e indirectos que tengan una participación mayor del 5% hasta llegar al beneficiario final (persona natural).			
Soporte jurídico: https://www.supersociedades.gov.co/nuestros-servicios/normatividad/NormatividadCircularbasicaJuridica/Circular_100-000016_del_24_de_diciembre_de_2020.pdf			
Nombres y apellidos completos	Número de Identificación	% De participación accionaria	

Veranos en nombre propio y/o en calidad de representante legal, declara de manera voluntaria que la información consignada en este documento es cierta, veraz y puede ser verificada. Declara que el origen y destino de las finanzas no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano (Ley 599 de 2000) o de cualquiera que la modifique o adicione. Declara que no ha efectuado ni efectuará transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas naturales o jurídicas relacionadas con tales actividades ilícitas. Declara que las relaciones no provienen de ninguna actividad ilícita que sea considerada por arquitectos nacionales ni internacionales. En caso de infracción de cualquiera de las normas contenidas en este documento exima a las empresas del Grupo Caltrans SAS de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que ya hubiera proporcionado en este documento a la validación del mismo. Es responsabilidad del cliente informar y actualizar la documentación y/o datos diligenciados en el presente formato, en el RUT, certificado de existencia y representación legal, a cualquier otro documento que se apartó en el momento de vinculación o actualización presenta algún cambio. En constancia de haber leído, entendido y aceptado la anterior, firma el documento como representante legal de la compañía a quien la representa para la firma de tales documentos.

La información incluida en el diligenciamiento del presente formato es veraz y real. En el caso de encontrarse incongruente y/o errar en la misma, este formato podrá ser devuelto para ajustar la información o ser rechazada.

13. Tratamiento de datos personales.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 1377 de 2013, con la firma de este documento autoriza de manera libre, consciente, expresa, explícita y previa el tratamiento de los datos personales incluidos para las fines indicados en la política de protección de datos personales de las empresas del grupo COLTRANS SAS publicada en las páginas web www.caltrans.com.co, www.calmar.com.co, www.calatm.com.co y www.caldeparitar.com.co.

14. Autorización de consulta y reporte a centrales de riesgo.

Autoriza a las empresas del Grupo Empresarial Caltrans a quien represente y/o derecho u agente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial propio y de la sociedad que representa, a la central de información financiera - CIFIN - o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con las mismas fines a los antes mencionados sobre investigaciones penales o de cualquier otra tipo. La anterior implica que el comportamiento presente y pasado frente a obligaciones propias y de la sociedad que representa, permanezca reflejado de manera completa en las mencionadas bases de datos con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de las obligaciones financieras, comerciales y crediticias.

15. Acta con los documentos solicitados y recibidos, que debe anexar a este formato.

DOCUMENTOS	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Para dar estricta cumplimiento a la ordenada en la Resolución 000046 del 26 de julio de 2019 artículo 75 Parágrafo 3, y Decreto 1165 de 2019 artículo 50, se debe diligenciar la siguiente documentación:			
Certificado de existencia y representación legal en original con vigencia no superior a 30 días.	☒	No aplica	No aplica
Certificado de matrícula mercantil con vigencia no superior a 30 días.	No aplica	No aplica	☒
Fotocopia del RUT COMPLETO (habilitada como exportador y/o importador, y obligada aduanera. Con fecha de generación del año en que diligenció el formato de conocimiento de cliente).	☒	☒	☒
Fotocopia C.C. Representante legal.	☒	☒	☒
Declaración de renta (última presentada a la DIAN)	No aplica	☒	No aplica
Estado de situación financiera o balance general, y Estado de resultados debidamente firmados por representante legal, cantados y revisados fiscalmente a cantados públicos independientes, con sus respectivos Notas a los estados financieros, con fecha de corte a Dic. 31 del año inmediatamente anterior.	☒	No aplica	☒
Certificado de EE.FF emitida por cantados públicos y representante legal, Dictamen de EE.FF emitida por revisores fiscales a cantados públicos independientes.	☒	No aplica	☒
Fotocopia de la Tarjeta profesional del cantado y revisores fiscales a cantados públicos independientes.	☒	No aplica	☒
Certificación bancaria del año en que diligenció el formato de conocimiento de cliente, la cual debe responder a los datos diligenciados en este formato.	☒	☒	☒
Referencia comercial del año en que diligenció el formato de conocimiento de cliente.	☒	☒	☒
Fotocopia de la Resolución vigente emitida por la autoridad competente, mediante la cual se autoriza a inscribir a Comercializadora Internacional. APLICA SI EN LA CASILLA 54 DEL RUT TIENE EL CÓDIGO 64.	☒	No aplica	No aplica
Resolución o autorización como operador económico autorizada (OEA) (si se tiene) APLICA SI EN LA HOJA 2 DEL RUT CASILLA 49 TIENE EL CÓDIGO 61 o 62.	☒	☒	☒
Acuerdo de seguridad debidamente diligenciado y firmado en original por el representante legal.	☒	☒	☒
Fotocopia del certificado ISO y BASC (si se tiene)	☒	No aplica	☒
Si el cliente de primera exportación con el Grupo Empresarial debe anexar el formato de: VERIFICACIÓN CONSIGNATARIO EN DESTINO F-237.	☒	☒	☒

NOMBRE

MARÍA JOSÉ RESTREPO PERILLA

MARÍA JOSÉ RESTREPO

45.6 PODER PORTUARIO

PODER ESPECIAL

Señores

COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS (COMPAS) S.A.

Ciudad en que se expide este poder:	Cali
Fecha en que se expide este poder DD/MM/AAA:	02 / 05 / 2025

Identificación de quien otorga el poder (en adelante, "EL PODERDANTE")	
Razón social completa:	SOYA PREMIUM SAS
NIT:	852491637
Nombre del representante legal que firma este poder:	María José Restrepo
Clase de documento de identificación:	C.C
Número de documento de identificación:	1.111.480.942

Identificación de a quien se otorga el poder (en adelante, "EL APODERADO")	
Razón social completa:	COLMAS AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1
NIT:	830.003.960-0
Nombre del representante legal que firma este poder:	JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS
Clase de documento de identificación:	C.C
Número de documento de identificación:	79.945.711

Este poder es válido para los siguientes terminales portuarios (en adelante, los "Terminales Portuarios de COMPAS"):

Escribir con una "X" donde aplique

	Compas Barranquilla:	Vía 40 las Flores #85-1560.
	Compas Cartagena:	Av. Pedro Vélez No.48-14 / Barrio el Bosque.
	Compas Tolú:	Km4 Vía -Tolú Coveñas Carretera Troncal del Caribe.
	Compas cascajal:	Avenida Boyacá- Zona Portuaria, Buenaventura.
X	Compas Aguadulce:	Zona Portuaria Aguadulce, Buenaventura.

- Objeto principal.** EL PODERDANTE arriba identificado otorga al APODERADO poder especial, amplio y suficiente, para que EL APODERADO represente al PODERDANTE ante COMPAS en todo lo que tenga relación con las cargas del PODERDANTE (en adelante, "las Cargas del PODERDANTE") que se movilicen a través de los Terminales Portuarios de COMPAS (incluyendo cargas de importación, cargas de exportación, transbordos, cabotajes y tránsitos aduaneros).

estiba y desestiba, traslados a zonas de inspección, etc. PODERDANTE y APODERADO entienden que todos estos movimientos podrán generar cargos que serán facturados por COMPAS.

- 2.2.4 Ordenar o autorizar el retiro e ingreso de mercancías y/o de contenedores vacíos a o desde los Terminales Portuarios de COMPAS, incluyendo cargues a buque, descargues de buque, reembarques, transbordos y tránsitos.
- 2.2.5 Entregar a COMPAS toda la documentación e información requerida para que COMPAS ejecute sus servicios.
- 2.2.6 Ejecutar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
- 3. EL APODERADO deberá adelantar todas sus actividades respetando íntegra y estrictamente las reglas de protección y seguridad industrial de COMPAS, así como el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO) del respectivo terminal. PODERDANTE y APODERADO entiende y aceptan que COMPAS tendrá derecho a negar el acceso, o expulsar de sus instalaciones, a cualquier persona natural que no cumpla con dichas reglas.
- 4. **Vigencia.** Este poder tendrá vigencia definida de dos (2) años a partir de la fecha; sin embargo: (i) EL PODERDANTE se obliga a notificar a COMPAS cualquier modificación o cancelación de este poder, máximo al día hábil siguiente en que se produzca dicha modificación o cancelación. (ii) COMPAS podrá pedir cada año al PODERDANTE que confirme que este poder está vigente, con el fin de mantener actualizada la información; como se trata de una facultad, el hecho de que COMPAS no pida la confirmación no afectará la validez ni la vigencia del poder.

Atentamente,

María José Restrepo

JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS

EL PODERDANTE

ACEPTO

C.C. 1.111.480.942

C.C. 79945711

NIT 854291637-1

NIT 830.003.960-0

Condiciones de entrega:

El presente documento deberá ser firmado por el representante legal debidamente inscrito  facultado para tal efecto. Este documento deberá ser enviado y firmado en digital formato PDF. No requiere autenticación. No se debe escanear.

Requisito de carácter obligatorio Anexo a éste deberá adjuntarse:

1.- RUT completo de la agencia de aduana. Se validará que el representante legal que firma el poder corresponda al relacionado en el Rut.

45.7 MANDATO ADUANAS

CALI y 02/03/2025,

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: Mandato aduanero con representación.

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:	SOYA PREMIUM S.A.S	COLMAS AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1
NIT:	852491637	830.003.980-0
Domicilio principal:	CALI	BOGOTA

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se regirá, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 **DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 **DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 **DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.
- 1.4 **RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR.** Para los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre los **elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

SEGUNDA. El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS, queda expresamente facultada para:

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.
- 3.2 Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los

4.12.3 Indemnizarlo por las pérdidas o pagos en que haya incurrido por culpa de EL MANDANTE.

QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MANDANTE se obliga a reconocer y pagar oportunamente a LA AGENCIA DE ADUANAS, por la gestión de sus servicios, los valores resultantes con base en las tarifas consagradas en la oferta de negocios presentada a EL MANDANTE, las cuales se cancelarán en la forma, término y por lo medios que se acuerden.

SEXTO. CESIÓN. LA AGENCIA DE ADUANAS no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente éste Contrato sin la autorización previa de EL MANDANTE.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el (2) de 03 2025



EL MANDANTE: (SOYA PREMIUM S.A.S) (María José Restrepo Perilla) (GERENTE) (CC. 1111480942)	EL MANDATARIO: REPRESENTANTE LEGAL Código: 0513 COLMAS AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1
<i>María José Restrepo P.</i>	COLMAS AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1

*El presente documento debe presentarse personalmente ante Notario por parte del representante legal del Mandante

45.8 DECLARACIÓN DE CAMBIO

	Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes Formulario No. 1 Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de	I. TIPO DE OPERACIÓN 1. Número: 1
		de 2011

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	3. Fecha AAAA-MM-DD	4. Número
890.903.938-8	2024-05-24	

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	6. Fecha AAAA-MM-DD	7. Número

IV. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR

8. Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social
NIT	854291637	1	SOYA PREMIUM S.A.S

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

11. Código moneda de giro	12. Tipo de cambio a USD	13. Numeral	14. Valor moneda giro	15. Valor USD

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

16. Nombre	17. Número de identificación	18. Firma
MARIA JOSE RESTREPO PERILLA	1111480942	MARIA JOSE RESTREPO P.

Observaciones:

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIAN:

VII. INFORMACIÓN DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN

19. Número	20. Valor USD	19. Número	20. Valor USD
3020-1	910,00		

46 CONCLUSIONES

- La estrategia de enfocarse en las industrias de alimentos balanceados y nutrición animal en Cali ha resultado efectiva. La promoción dirigida a líderes de opinión y la colaboración con distribuidores locales han facilitado la penetración en el mercado caleño.
- El sistema de empaque y embalaje diseñado ha demostrado proteger la integridad de la torta de soya durante el transporte y almacenamiento. El uso de materiales resistentes, impermeables y con propiedades de barrera ha mantenido la frescura y calidad del producto según las normas internacionales.
- La verificación de la producción de la torta de soya en Estados Unidos ha confirmado el cumplimiento de normas ambientales locales e internacionales. La implementación de prácticas sostenibles en el transporte y distribución ha minimizado la huella de carbono y el impacto ambiental, promoviendo un enfoque responsable en las industrias consumidoras.
- El análisis exhaustivo de los costos asociados a la importación ha permitido proyectar los ingresos esperados y evaluar la rentabilidad del proyecto. Basados en el precio de venta, volúmenes de demanda y participación de mercado, se ha demostrado la viabilidad financiera a corto y largo plazo del proyecto de importación de torta de soya en Cali y alrededores.

En conclusión, la torta de soya es un producto altamente proteico y versátil, con una gran disponibilidad de materia prima y creciente demanda en Colombia, lo que la convierte

en una excelente opción para importar y satisfacer las necesidades de la industria alimentaria nacional.

47 RECOMENDACIONES

- Identificar el mercado objetivo en Cali y alrededores, considerando factores como industrias consumidoras (alimentos balanceados, nutrición animal, etc.), tamaño de empresa, ubicación geográfica, etc. En el que se desarrolle un plan de marketing que incluya estrategias de promoción, publicidad y relaciones públicas para dar a conocer el producto, lo cual establecer alianzas estratégicas con distribuidores locales y líderes de opinión facilitara la penetración en el mercado caleño.
- Diseñar un sistema de empaque y embalaje que proteja la integridad del producto durante el transporte y almacenamiento, cumpliendo con las normas internacionales para alimentos. Tener en cuenta el uso de materiales resistentes, impermeables y con propiedades de barrera para mantener la frescura y calidad de la torta de soya.
- Desarrollar un plan logístico que optimice el transporte, almacenamiento y distribución de la torta de soya en Colombia, minimizando tiempos y costos. Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales y aduaneros para la importación, incluyendo permisos, certificados y documentación requerida.
- Verificar que la producción de la torta de soya en Estados Unidos cumpla con las normas ambientales locales e internacionales. Implementar prácticas sostenibles en el transporte y distribución de la torta de soya, minimizando la huella de carbono y el impacto ambiental. El uso eficiente de la torta de soya en las industrias consumidoras, fomenta prácticas de manejo responsable y reducción de desperdicios.

➤ Realizar un análisis exhaustivo de los costos asociados a la importación, incluyendo precio de compra, fletes, aranceles, seguros, almacenamiento y distribución. Proyectar los ingresos esperados basados en el precio de venta, volúmenes de demanda y participación de mercado y evaluar la rentabilidad y viabilidad financiera del proyecto a corto y largo plazo.

48 BIBLIOGRAFÍA

AGRICULTURA, M. (s.f). Obtenido de

<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>

BLOGGER. (7 de 11 de 2012). Obtenido de

<https://equipo4negociosinternacionales.blogspot.com/2012/11/2-ruta-de-exportacion.html>

DIAN. (s.f). Obtenido de

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

DIAN. (s.f). Obtenido de

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

GANADERO, C. (1 de 8 de 2016). Obtenido de

<https://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/la-torta-de-soya-una-gran-fuente-de-proteina-para-el-ganado>

GUIA PARA EL REGISTRO DE USUARIOS A LA VUCE. (s.f). Obtenido de

<https://vuce.gov.co/vuce/media/docs/2020/pdf/GUIA-PARA-EL-REGISTRO-DE-USUARIOS-A-LA-VUCE-09062020.pdf>

GUIA PARA EL REGISTRO DE USUARIOS A LA VUCE. (s.f). Obtenido de

<https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/2022/pdf/INSTRUCTIVO-PROCEDIMIENTO-PARA-EL-REGISTRO-ANTE-LA-VUCE-DEF-31ago2022.pdf>

ICA. (s.f). Obtenido de

https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/consultas/agricola/importacion/como-solicitar-un-documento-de-requisitos-fitosan

NACIONALES, D. D. (2021). Obtenido de

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces#>

PIXABAY. (2017). *Planeta tiera sin fondo América 3D*. Obtenido de

<https://es.dreamstime.com/imagen-satelital-de-los-estados-unidos-en-la-noche-image272340132>

REPUBLICA, L. (9 de 9 de 2016). Según la Ussec, Colombia le compra a Estados Unidos cerca de 90% de la soya que consume. *Según la Ussec, Colombia le compra a Estados Unidos cerca de 90% de la soya que consume*. BOGOTA, COLOMBIA: LA REPUBLICA.

REPUBLICA, L. (23 de 5 de 2022). Obtenido de

<https://www.larepublica.co/economia/maiz-trigo-y-tortas-de-soya-son-los-alimentos-que-mas-se-importan-en-colombia-3368060>

VUCE. (27 de 5 de 2024). Obtenido de <https://www.vuce.gov.co>